



**LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SU INCIDENCIA EN LA RUPTURA DEL
VÍNCULO INVISIBLE DE VIOLENCIA:**

“PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA NO REPETICIÓN”

Practicante

BRIANDA MARCELA DEMOYA NAVARRO

Asesora académica

ROSÁNGELA CARMONA AGUDELO

Asesora institucional

NADIA DE JESÚS VILLA ANGULO

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

Medellín, Colombia

2016

“Los oprimidos han de ser el ejemplo de sí mismos, en la lucha por su redención”

Paulo Freire

Agradecimientos...

A mi madre, por ser mi fortaleza día tras día, al darme esa voz de aliento en los momentos más difíciles y ser mi inspiración para seguir adelante.

A la señora Fiscal Coordinadora del CAV la Doctora Lillyam Soto Cárdenas, por permitirme realizar la práctica profesional en este lugar, el cual me permitió enriquecer los conocimientos adquiridos desde la profesión y tomar una postura crítica en mi quehacer.

A la asesora institucional la Doctora Nadia de Jesús Villa Angulo, le doy gracias por convertirse en un apoyo importante en este proceso de crecimiento, de quien aprendí grandes valores ya que es un gran ser humano.

A la Doctora Martha Ligia Blanco Ospina, a la Doctora Diana Gómez, a la señora secretaria Teresita Muñoz Benítez y a los compañeros en formación que se toparon en mi camino, de todos y cada uno de ellos aprendí grandes cosas, gracias por aclarar mis dudas en momentos dados y por su disposición en todo momento.

A la asesora académica Rosángela Carmona Agudelo, ya que se convirtió en un ejemplo a seguir, gracias por llevarme al límite y sacar lo mejor de mí, por darme grandes enseñanzas para la vida tanto profesional como personal, infinitas gracias.

Contenido

Introducción	6
Plan de acción	7
Contexto general	9
1. Contextualización institucional	13
1.1 Misión CAV	14
1.2 Visión CAV	14
1.3 Objetivos Institucionales	14
1.3.1 Objetivo General.....	14
1.3.2 Objetivos Específicos	15
1.4 Funciones CAV	15
1.5 Objeto social de la institución	16
1.6 Ruta de atención a la víctima	16
1.7 Organograma de la institución	17
1.8 Marco Conceptual	17
1.8.1 Homicidio	18
1.8.2 Violencia sexual	20
1.8.3 Violencia intrafamiliar.....	23
1.9 El trabajo social en la institución	25
2. Situación diagnóstica.....	30
2.1 Contexto	32
2.2 Enfoque teórico	35
2.3 Enfoque Metodológico	35
2.3 Caracterización de la población	36
2.4 Pronóstico de la situación.....	36
2.5 Estrategia de intervención	37
Proyecto de intervención.....	38
3.1 Naturaleza del proyecto.....	39
3.2 Línea de intervención	40
3.3 Plan de intervención	41
3.3.1 Objetivo general	41

3.3.2 Objetivos específicos.....	41
3.4 Actividades.....	42
Violentómetro.....	43
3.5 Marco teórico.....	43
3.6 El ciclo de la violencia:.....	46
3.7 Fundamentación metodológica.....	49
3.7.1 Metodología.....	49
3.7.2 Técnicas y herramientas.....	49
3.8 Principios profesionales desde el código de ética profesional del trabajo social en Colombia.....	50
3.8 Resultados esperados.....	51
4. Informe de gestión.....	51
Conclusiones.....	57
Listado de Referencias.....	58
Cibergrafía.....	59

Lista de figuras

Figura 1. Ubicación Fiscalía General de la Nación	10
Figura 2. Ruta de atención CAV	14
Figura 3. Organigrama institucional	15
Figura 4. Ciclo del abuso o violencia	40

Lista de tablas

Tabla 1. Red de apoyo institucional	25
--	----

Lista de anexos

Anexo 1. Plan de acción

Anexo 2. Brochur

Anexo 3. Violentómetro

Anexo 4. Afiches

Anexo 5. Actas de instalación, seguimiento y cierre de la práctica

Introducción

El presente informe dará cuenta del proceso de prácticas profesionales II y III, realizado en el Centro de Atención a Víctimas -CAV-, de la Fiscalía General de la Nación, en convenio con la Universidad de Antioquia.

Inicialmente se da cuenta del contexto tanto a nivel general, como institucional del campo de prácticas, dando cuenta de su trasegar histórico, su conformación, los roles y las funciones que desempeña, además de quienes lo conforman. Este, permitió un primer acercamiento al campo.

En segundo lugar, se encuentra el diagnóstico realizado, este se concibe como un instrumento importante que da cuenta de los acontecimientos sociales y que a su vez sirve para orientar proyectos que finalizaran por generar transformaciones en la problemática y así evitar que estas se sigan reproduciendo (...) puesto que en su forma instrumental, se concibe como "un conjunto de descripciones que permiten construir significado respecto de los fenómenos sociales"(Escalada; 2001. p.21).

En tercer lugar, se encuentra descrito el proyecto de intervención realizado durante el periodo de prácticas, el cual muestra el objetivo tanto general como específico, las actividades propuestas, las herramientas utilizadas, la metodología, entre otros.

Por último, se encuentra el informe de gestión el cual da cuenta de lo vivido durante el proceso de prácticas, los logros y las dificultades, además de las metas.

Plan de acción

El plan de acción se considera un instrumento de suma importancia para el Trabajador Social, ya que este se convierte en una herramienta de constante revisión, posibilitando y orientando la intervención del profesional a través de objetivos, metas, indicadores y recursos; lo cual facilita una evaluación permanente.

El plan de acción es dónde queda resumido y claro las tareas que se deben realizar dentro del campo de práctica diseñado con tiempo, objetivos, metas, cronograma; cuyo objetivo estuvo encaminado a brindarles a las víctimas de delitos de homicidio, violencia intrafamiliar y abuso sexual que acuden al del Centro de Atención a Víctimas, una atención integral, a través de asesoramiento y orientación profesional de forma oportuna, identificando rutas de acción e intervención para cada caso. (Ver anexo 1).

Desde el momento en que se inició el proceso de práctica se realizó la construcción de este, de acuerdo a las necesidades y actividades propuestas dentro del campo, entre estas conocer el área en la cual se ejercería la profesión, a través de la realización de un contexto, el cual permitió identificar y orientar las actividades siguientes, teniendo como objetivo el garantizar una adecuada orientación a las víctimas de los delitos mencionados anteriormente, esto a través de asesorías conformadas por el equipo interdisciplinario.

Lo anterior, va de la mano con el objeto de intervención propuesto para el campo de prácticas, el cual para las problemáticas atendidas en la agencia de prácticas (CAV) está definido en vulneración de derechos hacia los sujetos víctimas de delitos de homicidio, tentativos de homicidio, violencia intrafamiliar y sexuales. Los cuales deben ser garantizados por el Estado.

Estas intervenciones se llevaron a cabo, a través del trabajo conjunto con las instituciones que conforman la red de apoyo, la cual permitió enriquecer los conocimientos adquiridos durante el proceso de prácticas.

Se hace indispensable seguir retroalimentando esta red, para así garantizar una adecuada atención integral a las víctimas.

Contexto general

Para comenzar es pertinente referirse, al conflicto armado que ha estado presente en Colombia por más de cinco décadas, generado daños incalculables, dejando a sus pies innumerables víctimas, es por tal motivo, surge la necesidad por parte del Estado de establecer leyes que brinden a las víctimas de este conflicto una reivindicación de sus derechos.

Pero cabe hacerse una pregunta, en Colombia ¿Quiénes son víctimas?, según la ley 1448 del 2011, son víctimas quienes han sufrido infracciones a los Derechos Humanos Internacionales en ocasión del conflicto armado interno. Así pues, lo que pretende la ley, *ley de víctimas y restitución de tierras* es la sustentación de una atención integral a las víctimas con el objetivo de lograr una reparación integral, desde el punto de vista de lo social, esto implica no sólo una indemnización económica, sino también contar con una asistencia inmediata y atención psicosocial con el fin de lograr una reparación a nivel personal y social.

Es a partir de lo anterior, que se crea el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas –PAPSIVI-, “la cual busca el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de la población víctima y la garantía del derecho a la atención en salud física, mental y psicosocial, dentro de unos marcos éticos que permitan la dignificación y la recuperación de los efectos ocasionados como consecuencia de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado en Colombia” (Oficina de promoción social, 2012, p.4).

Sin embargo, cabe aclarar que, el Conflicto Interno Armado no es el único causante de víctimas en Colombia, como lo mencionan en una corriente importante de la literatura hay fuertes vínculos entre actividad guerrillera y paramilitar con el incremento del crimen (Giraldo; s.f). El conflicto urbano, es solo uno de los resultados del conflicto interno armado. Tal conflicto

urbano va acompañado de nuevas formas de violencia y delincuencia común, una de ellas, las BACRIM las cuales, son también causales de un sin número de vulneraciones en los derechos fundamentales, tales como, desigualdad, desplazamiento, homicidios, entre otros, los cuales para el contexto de intervención se hace importante mencionarlo.

Un ejemplo más claro de lo que son estas nuevas formas de violencia, se ve reflejado en la familia, ya que en Colombia la familia es concebida según lo estipulado en la Constitución Política de 1991, en su artículo 42, como el “Núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Entonces la familia no solo las unen sentimientos de afecto, sino además intereses comunes, por lo tanto, dentro de esta sociedad se deberá mantener el respeto por todos los que la conforman, procurando no alterar su funcionamiento y fomentando el respeto y el amor entre todos.

Desafortunadamente y por razones injustificables ese “núcleo fundamental de la sociedad”, está cayendo en una especie de deterioro institucional, quizá porque esas ideas de lo que es la tolerancia, el respeto, la mutua ayuda, la sana convivencia y demás derivados a ella, están siendo desplazados por otros comportamientos como lo son el irrespeto, la intolerancia, la indiferencia, la violencia entre otros, y lo único que logran es alterar su función primordial, a tal punto de llegar a la desintegración dentro de la estructura social actual.

Estos últimos elementos son poco beneficiosos en las relaciones al interior de la familia, son la razón por la que se deteriora progresivamente el núcleo familiar, lo cual hace que se genere un retroceso y que no cumpla con los objetivos ideales para lo que encierra su real función dentro de la sociedad. Algunas de las consecuencias de estos actos violentos se ven reflejados en lo que hoy se hace visible a través de la llamada violencia intrafamiliar, abuso sexual, homicidio, entre otros.

Es en este punto, donde cobra valor e importancia la connotación de víctima¹, ya que a través de esta se procura velar y reestablecer sus derechos, cuando estos han sido afectados.

Por tal motivo, la Fiscalía General de la Nación, en adelante FGN, “entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia”²; debe velar por la garantía de los derechos de los y las ciudadanas.

Esta surge para el año de 1991 con la promulgación de la constitución, pero solo hasta julio de 1992 empieza a operar. La FGN además de velar por los derechos de los ciudadanos, tiene como función investigar los delitos y llegar a la acusación de los presuntos infractores, ante un juez o tribunal. A partir del año 2000, con la ley 600, por la cual se expide el código de protección penal; en el artículo 121, capítulo I, del título III, se implementa la medida a protección a víctimas y testigos³. Por tal motivo, la FGN, a través de sus delegados, puede tomar las medidas necesarias para prevenir el hostigamiento hacia las personas implicadas en el proceso, entre ellas, las víctimas.

¹Entendiendo el concepto de víctima según lo estipulado en el Código de Procedimiento Penal Colombiano, quien describe en su Art. 132. Víctimas. “Se entiende por víctimas, para efectos de este código, las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño ~~directo~~ como consecuencia del injusto. La condición de víctima se tiene con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al autor del injusto e independientemente de la existencia de una relación familiar con este. [Aparte tachado INEXEQUIBLE]”. Recuperado de <http://procedimientopenalcolombiano.blogspot.com.co/2009/12/art132-victimas.html>. Fecha: 15 de Marzo de 2016, hora: 8:30 pm.

²Revisar <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/>

³Revisar http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0600_2000_pr002.html



Figura1. Ubicación Fiscalía General de la Nación

Es así como la FGN, a través de sus intervenciones reconoce a las víctimas, que se encuentran fuera del contexto del conflicto armado, el derecho a la verdad, justicia, reparación integral y una debida asistencia legal. Así pues, bajo esta misma lógica, la fiscalía ofrece una serie de servicios inscritos en el modelo de atención integral. Estos son: el Centro de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar, CAVIF, centro de atención a víctimas de abuso sexual, CAIVA, sala de atención al usuario, SAU, unidad de atención inmediata, URI, la Unidad de infancia y adolescencia y Por último y no menos importante el Centro de Atención a Víctimas, CAV.

1. Contextualización institucional

El Centro de Atención de Víctimas, CAV, es un programa de reciente apertura. En Bogotá en el año 2009, se inaugura la primera unidad, luego para la ciudad de Medellín el 17 de noviembre del 2011, nace la cuarta unidad en el país, después de Bucaramanga y Cali, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, y en compañía del Departamento de Justicia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Se creó a partir de la resolución emitida por la Dirección Seccional de las diferentes Fiscalías de la ciudad de Medellín e inicia el día 17 de noviembre del 2011. La cual se fundamenta en la atención a las víctimas de los delitos ordinarios, en conocimiento de los Jueces Penales de Circuito.

El CAV, es un espacio dirigido para las personas afectadas por delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, tentativa de homicidio y homicidio, el cual garantiza el respeto por los derechos de las víctimas, brindándoles un trato digno y humano; esto se logra por medio del asesoramiento, el apoyo y el acompañamiento durante el transcurso que se debe llevar a cabo, para que las personas participen activamente del proceso penal.

Este, está compuesto por un grupo interdisciplinario como personal de planta o funcionarios de tiempo completo que son: la coordinadora fiscal, la psicóloga, la trabajadora social, un intérprete de lengua de señas colombianas, personal de la secretaria de la mujer, una recepcionista, y por otro lado, los practicantes de las áreas de derecho, psicología y trabajo social, de las diferentes universidades de la ciudad de Medellín. Todo el personal está capacitado para brindar una atención efectiva a las víctimas que requiera ayuda en el proceso penal.

El CAV se encuentra ubicado en la carrera 64 C Nro. 67-300, Bloque E, Primer piso, teléfono 4446677 ext. 3151 y 3154, E-mail: cavmedellin@cavcolombia.org. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

1.1 Misión CAV

Atender a las personas víctimas y testigos del delito, cumpliendo con el mandato constitucional y legal de garantizar y promover el acceso a la justicia, el respeto a los derechos de las personas víctimas a la verdad, la justicia, la reparación, la no repetición y a una debida asistencia integral a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal, atendiendo los intereses de la sociedad y la víctima⁴. (CAV, 2015)

1.2 Visión CAV

Garantizar los derechos de las víctimas a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal⁵. (CAV, 2015)

1.3 Objetivos Institucionales

1.3.1 Objetivo General

Estandarizar las actividades que la Fiscalía General de la Nación realiza desde los Centros de Atención a Víctimas CAV, en interacción con otras dependencias, y/o unidades de fiscalías de la entidad, y con instituciones y organizaciones que asumen funciones relacionadas con la atención integral de las personas víctimas.

⁴ Recuperado de material pedagógico del Centro de Atención a Víctimas. Fecha 15 de Noviembre de 2015, hora: 10:00 am.

⁵ Recuperado de material pedagógico del Centro de Atención a Víctimas. Fecha 15 de Noviembre de 2015, hora: 10:150 am.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Atender a los afectados cumpliendo el mandato constitucional de garantizar el respeto a los derechos de los víctimas.
- Apoyar, asesorar y acompañar a las víctimas y testigos para que participen activamente en el Sistema penal Acusatorio, con el propósito de obtener un acceso oportuno y eficaz a la reparación integral.
- Proveer información regular a las víctimas sobre el estado de su caso, incluyendo avisos de audiencias programadas.
- Acompañar a las víctimas a audiencias y diligencias judiciales si se considera necesario.
- Evaluar cualquier riesgo a la seguridad de la víctima y referir a la oficina de protección de testigos de la Fiscalía General de la Nación.

1.4 Funciones CAV

- Informar a las víctimas sobre el estado de su caso, incluyendo las audiencias programadas
- Si se presume un riesgo a la seguridad de la víctima y/o testigo remitirlo a la entidad competente
- Acompañar a las víctimas y/o testigos en audiencias y diligencias judiciales
- Representar a las víctimas en el incidente de reparación
- Remitir a los centros de servicios sociales, psicólogos o equivalentes que requieran las víctimas, para lograr su reparación y participación en el proceso penal como testigos
- Procurar la designación de un intérprete o traductor gratuito para las víctimas cuando sea necesario (Tomado de folleto para usuarios CAV, 2016. p.2)

1.5 Objeto social de la institución

El objeto social de la institución tiene como finalidad escucha activa, brindar información, proveer asesoría y asistencia profesional (jurídica, psicológica y social), para lo cual se identificarán las necesidades, demandas o problemáticas y se remitirá a las instancias competentes cuando sea necesario. A demás de acompañar y/o representar a las personas víctimas y testigos de delitos contra la familia, contra la vida, contra la libertad, integridad y formación sexual, en procesos judiciales programados, en especial en el incidente de reparación integral. Si se presume un riesgo a la seguridad de las víctimas y/o testigos se direccionará a través del despacho del fiscal de conocimiento y/o del fiscal Coordinador para los casos relacionados con la Oficina de Protección a Víctimas y Testigos y a través del CAV con las estaciones de policía. Si se requieren medidas de protección, se solicitarán a través del o la fiscal competente, sólo en casos de extrema urgencia y ante ausencias del fiscal competente se solicitarán a través del CAV.

1.6 Ruta de atención a la víctima

1. Ingreso usuario
2. Asignación profesional para su atención
3. Evaluar necesidades
4. Asesoría psicológica, social y jurídica
5. Remisión a servicios
6. Acompañamiento durante las etapas del proceso

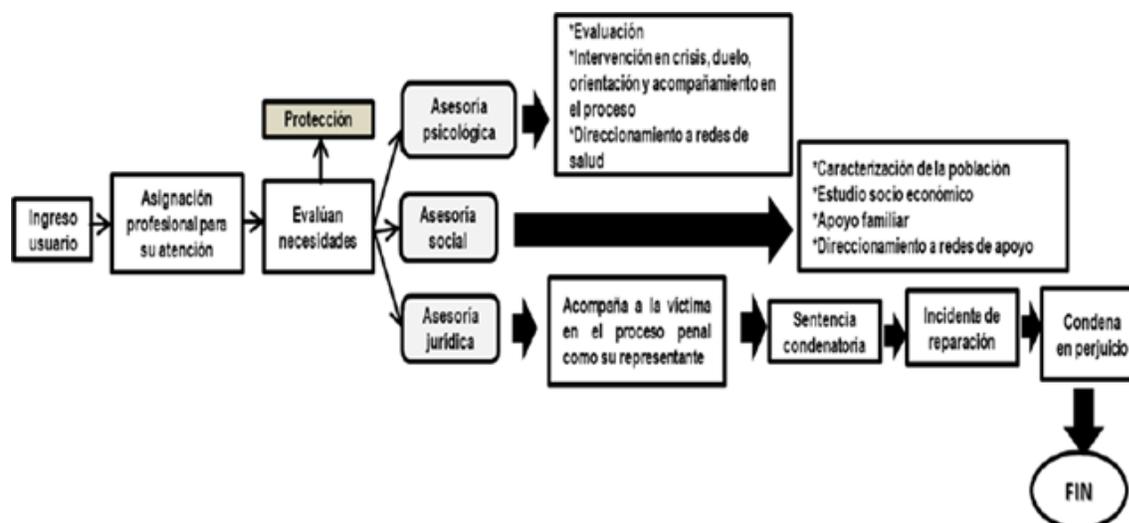


Figura 2: Ruta de atención CAV. Recuperado de material pedagógico del Centro de Atención a Víctimas. Fecha 15 de Noviembre de 2015, hora: 2:30 pm.

1.7 Organograma de la institución



Figura 3. Organigrama institucional. Recuperado de material pedagógico del Centro de Atención a Víctimas. Fecha 15 de Noviembre de 2015, hora: 1:30 pm.

1.8 Marco Conceptual

Para tener un mejor acercamiento a al campo de práctica, es importante desglosar los tipos de delitos vinculados a los procesos penales a los cuales el centro de atención a víctimas presta su acompañamiento.

1.8.1 Homicidio

El homicidio en Colombia tomado desde la perspectiva del Sociólogo Alberto De la Hoz Bohórquez, en el texto *Comportamiento del homicidio (2013)*, es un hecho violento, un delito tipificado a partir de tres elementos que son la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad, manifiesta lo consignado en el código penal y procedimiento penal (CPP) sobre las categorías existentes para identificar este delito como conducta punible y penal. Además, según el (CPP), existen dos categorías que permiten identificar este delito en cuanto a la conducta punible, tal como lo expone De la Hoz, se habla del dolo y la culpa.

El dolo se determina cuando el agente (agresor) conoce los hechos constitutivos de la infracción penal y desea su realización, es decir, cuando prevé y planifica su ejecución. Por el contrario, la culpa presume una acción involuntaria aunque previsible (preterintencional); en este caso, el agente no pretende matar, pero la finalidad ulterior o su resultado es lo que constituye el delito (...). Para la administración de justicia en Colombia, el homicidio se define como supresión por conducta del agente, de una vida humana, sin justificación jurídicamente atendible, en forma intencional (dolosa) o con culpa (De la Hoz, 2013, p.4).

Retomando el mismo texto, algunas de las cifras por homicidio que se relacionan son: en Colombia, durante 2013 se reportaron 14.294 homicidios al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), son 1.433 casos menos respecto al año anterior, para el año 2013 se mantiene la tendencia al descenso de este delito, registrando la tasa más baja en más de una década: así, de 52,4 casos por cada 100.000 habitantes en 2003, bajó en 2013 a 30,3 casos por 100.000 habitantes, para una reducción relativa de 22,1 casos por 100.000 habitantes. Es

importante observar estas cifras, para identificar no solo la realidad social en Colombia, sino también que existen otro tipo de víctimas diferentes al conflicto armado interno⁶.

Anudado a lo anterior, se hace necesario abordar el concepto de víctima el cual según la unidad de víctimas, se entiende que

“Víctima es la persona que ha sufrido un daño o perjuicio por acción u omisión, sea por culpa de una persona o por fuerza mayor. Ahora bien, dentro del marco de justicia, víctima se refiere a aquella persona que ha sufrido un daño real, concreto y específico, que la legítima en un proceso judicial con el objeto de obtener justicia, verdad y reparación” (unidad de reparación integral a víctimas, 2013).

En tanto esta concepción de víctimas, como la estipulada en la ley 1448, se menciona que no solo es víctima quien recibe directamente el daño, sino también sus familiares, compañeros permanentes, del mismo o de diferente sexo, entre otros.

Si bien se ha visto las múltiples maneras de clasificar a las víctimas y teniendo en cuenta como el homicidio en su mayoría es quien sube estas cifras, dadas sus múltiples formas de aplicar, es importante tener una mirada más allá de este hecho, y es las secuelas que ello deja en las familias y en la sociedad, quienes también son llamadas víctimas, ya que son quienes después de estas muertes quedan afectadas en su integridad personal, en su estructura familiar, en su estabilidad emocional, lo que conlleva a ciertos cambios y manifestaciones en la sociedad.

⁶ Nota: revisar De La Hoz. A. Comportamiento del homicidio colombiano. Instituto Nacional de Medicina Legal, 2013. recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+2-+homicidio.pdf/2af79b03-2a12-4341-a9a7-c3d9a251c38f>.

1.8.2 Violencia sexual

Como se mencionó anteriormente, tras esta realidad de conflicto presente en Colombia, se desatan otro tipo de violencias y abusos a la integridad física, emocional y social de las personas, uno de ellos ya mencionado, el homicidio, el cual no va desligado de otro tipo de actividades delictivas tales como el abuso sexual y la violencia intrafamiliar.

Este tipo de violencias, sexual, física y psicológica, dejan a su paso víctimas, que al igual que las víctimas del conflicto armado cuentan con normas y rutas de atención integral. Así pues se desglosaran a continuación ambos aspectos, abuso sexual y violencia intrafamiliar, con el de tener una mirada más allá frente a la realidad a intervenir.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como:

“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”⁷

Es decir, la violencia sexual abarca variedad de actos que incluyen: Acoso sexual, penetración forzada, presión social e intimidación haciendo uso de la fuerza física. Tal violencia puede estar presente en:

- El matrimonio o en citas amorosas.
- Violación por personas tanto conocidas como desconocidas.
- Insinuaciones sexuales.

⁷ Nota: revisar Organización mundial de la salud. recuperado de: <https://www.facebook.com/notes/noviencia-contra-las-mujeres/violencia-sexual-por-oms-organizaci%C3%B3n-mundial-de-la-salud/123606149383>.

- Acoso sexual.
- Esclavitud sexual.
- Y otras formas de violencia comunes en conflictos armados (fecundación forzada).

Según lo anterior, cabe preguntarse ¿Qué tan común es la violencia sexual? Según los datos de mejor calidad sobre la prevalencia de la violencia sexual provienen de encuestas basadas en la población. Otras fuentes de datos sobre la violencia sexual incluyen informes policiales y estudios de entornos clínicos y organizaciones no gubernamentales; sin embargo, como en esos entornos se notifica sólo una proporción pequeña de casos, se obtienen subestimaciones de la prevalencia. Por ejemplo, un estudio latinoamericano calculó que sólo alrededor de 5% de las víctimas adultas de la violencia sexual notificaron el incidente a las autoridades.

De ahí que, algunas de las razones por las cuales mujeres, hombres y/o adolescentes no denuncian la violencia sexual son:

- Sistemas de apoyo inadecuados.
- Vergüenza.
- Temor de represalias.
- Temor de ser culpadas.
- Temor a ser marginadas.
- Miedo de que no les crean.

Sin embargo, Ortiz y González, 2014, hablando de la garantía de los derechos desde la perspectiva del marco constitucional, se establece el artículo, 121 de la ley 600, el cual menciona que a través de sus funcionarios, la Fiscalía puede tomar medidas de protección a víctimas y

testigos, con el fin de evitar todo tipo de intimidación, y atropello a las víctimas o testigo y del mismo modo de proveer asistencia a los mismo.

En el pasado la violencia sexual se ha combatido de la mano del sistema penal, sin embargo actualmente hay una tendencia general hacia un enfoque de salud pública que reconozca que la violencia no es resultado de un único factor sino que es causada por múltiples factores de riesgo que interactúan a nivel individual, relacional, comunitario y social.

Para abordar la violencia sexual se requiere el trabajo articulado de diversos sectores tales como la salud, la educación, el bienestar social y la justicia penal. El enfoque de salud pública busca hacer extensiva la atención y la seguridad a toda la población y pone énfasis principalmente en la prevención, velando al mismo tiempo por el acceso de las víctimas de violencia a servicios y apoyo apropiados.

De acuerdo con la Ley 1257 de 2008 en el capítulo 1, las víctimas de violencia sexual tienen derecho a recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad, recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos, dar su consentimiento informado para los exámenes médicos y legales, escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio, recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva, ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia, recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas.

1.8.3 Violencia intrafamiliar

Finalmente, es necesario hablar de la violencia intrafamiliar, la cual hace referencia a cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia (Corsi, 1994). Así pues, como abuso implica un ejercicio de poder, el cual es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil teniendo como fin, el control sobre las relaciones. Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

En Colombia durante el año 2013, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2013) realizó 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar; con relación al 2012 se presentó una disminución de 15.668 casos equivalente al 18,68%. De los 68.230 casos de violencia intrafamiliar, 44.743 (65,58%) correspondieron a violencia de pareja; 9.708 (14,23%) a violencia contra niños, niñas y adolescentes; 12.415 (18,20%) a violencia entre otros familiares; 1.364 (2,00%) a violencia contra el adulto mayor. El 77,58% (52.933) de las víctimas fueron mujeres. Las armas y/o mecanismos contundentes y los corto contundentes, entre los que se incluyen las manos, pies y otras partes del cuerpo, fueron los usados con mayor frecuencia para agredir a los familiares. La intolerancia, el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, fueron las principales razones que motivan la violencia al interior de la familia.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes Es la tercera causa de consulta por maltrato intrafamiliar. Durante el año 2013 se realizaron 9.708 peritaciones por violencia contra niños, niñas y adolescentes; con relación al año 2012 se presentó una reducción de 2.465 casos, equivalente al 20,25%. En la última década el registro más bajo de violencia contra menores de

edad por parte de familiares o encargados correspondió al año 2013; no obstante, la tasa más baja por 100.000 niños, niñas y adolescentes lesionados al interior de la familia se presentó en el año 2004 . Es de resaltar la tendencia al descenso de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (INMLCF, 2013).

La principal víctima del maltrato intrafamiliar es la mujer, y este hecho no es ajeno a la violencia contra niños, niñas y adolescentes, pues el 53,42% (5.186) de las víctimas pertenecían al género femenino. La edad promedio de los hombres menores maltratados fue entre los 10 y los 15 años; en tanto que la de las mujeres fue entre los 11 y los 65 años. En los últimos dos años la tasa más alta por grupo de edad ha correspondido a las víctimas entre los 15 y los 17 años, a diferencia de 2011 que fue el grupo de 10 a 14 años el mayoritario (INMLCF, 2013).

En conclusión, y según la ley 906 del 2004, en los principios rectores y garantías procesales, en el artículo 11, todas las víctimas de los anteriores delitos tienen derecho a:

- a) A recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno;
- b) A la protección de su intimidad, a la garantía de su seguridad, y a la de sus familiares y testigos a favor;
- c) A una pronta e integral reparación de los daños sufridos, a cargo del autor o partícipe del injusto o de los terceros llamados a responder en los términos de este código;
- e) A recibir desde el primer contacto con las autoridades y en los términos establecidos en este código, información pertinente para la protección de sus intereses y a conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias del injusto del cual han sido víctimas;
- f) A que se consideren sus intereses al adoptar una decisión discrecional sobre el ejercicio de la persecución del injusto;

g) A ser informadas sobre la decisión definitiva relativa a la persecución penal; a acudir, en lo pertinente, ante el juez de control de garantías, y a interponer los recursos ante el juez de conocimiento, cuando a ello hubiere lugar;

h) A ser asistidas durante el juicio y el incidente de reparación integral, si el interés de la justicia lo exigiere, por un abogado que podrá ser designado de oficio;

i) A recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley;

j) A ser asistidas gratuitamente por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de no poder percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos

Así pues, y dando validez a lo ya mencionado y como se mencionó al inicio del texto, es precisamente la Fiscalía, la institución encargada de velar por los derechos de las y los ciudadanos, durante las acciones penales. Por lo cual, se encarga de brindar confianza y seguridad jurídica, mediante la creación de proyectos de intervención humana y social; los cuales aportan al desarrollo de los diferentes procesos en la vida de la Nación.

Tales acciones de intervención, permiten a los ciudadanos, acceder a los mecanismos de defensa que ofrece el Estado y al cumplimiento de sus derechos, reconociendo a las víctimas del conflicto intra-urbano en Colombia, como merecedoras de los valores de justicia, verdad, la asistencia legal y una reparación integral.

De este modo, al igual que el CAV, la Fiscalía ofrece otros servicios mediante las unidades del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF), Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), Sala de Atención al Usuario (SAU), unidad de atención inmediata (URI), y por último la Unidad de infancia y adolescencia. Las unidades mencionadas, accionan bajo modelo de atención integral, es decir, el acompañamiento jurídico, psicológico y social.

1.9 El trabajo social en la institución

El Trabajador Social en el CAV desempeña la función asesorar y direccionar a los usuarios que se acercan constantemente a la unidad en busca de una asesoría; mediante la remisión haciendo uso de la base de datos de las instituciones que componen la red de apoyo, la cual fue

desarrollada como estrategia de intervención por parte de los funcionarios. Así pues, se facilita para las practicantes de trabajo Social, hacer uso de dicha red en el momento en que deben mencionarle a los visitantes, dónde deben dirigirse, sea institución pública, privada u ONGS; del mismo modo es papel del trabajador social promover el trabajo interdisciplinario, creando estrategias para el trabajo en grupo, talleres de sensibilización y en los diferentes casos asignados mantener contacto con el abogado y el psicólogo para observar posibles necesidades emergentes que puedan aparecer a lo largo del proceso.

Principalmente es dar orientación a las víctimas de diversos conflictos como lo son violencia sexual, intrafamiliar (en su mayoría), homicidios e intentos de homicidios sean con intención o sin ella, realizando entrevistas intencionadas durante las visitas, sea que lleguen a la institución por asesoría sobre qué hacer en esos momentos de angustia o cuando se asignen casos para realizar seguimiento, identificando la problemática que agobia la víctima en temas como salud, educación, vivienda, empleo y recreación, dinámica familiar y protección, como a su vez indagar sobre la red de apoyo de los usuarios, estabilidad a nivel social, familiar, económico. Para proponer la solución adecuada ello se tiene en cuenta la red de apoyo realizada por las Trabajadoras sociales, en donde se describen las particularidades diversas instituciones tales como profesionales que atienden, costos, duración de los programas, tipo de población que atienden, forma de realizar remisión dado el caso, con ello se pretende ampliar el panorama de las posibilidades por medio de la reflexión conjunta entre los profesionales y la víctima.

En el tema de los casos asignados para realizar seguimientos se tiene en cuenta los correos enviados por la institución y la constante revisión de la página institucional en donde queda plasmadas las intervenciones de los dos profesionales, Psicólogos y Abogados, además de las intervenciones realizadas por Trabajadores sociales que realizaban un seguimiento al caso antes

de ser asignados a las actuales, de este modo es requisito del trabajador social actualizar constantemente la información de las víctimas, de forma completa y concreta, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado y el plan de acción diseñado para cada víctima en concreto ya que pueden existir varias víctimas en un solo caso, las cuales se abordan de forma diferente.

Por otro lado, el trabajador social, debe identificar las necesidades de las víctimas, en los temas de salud, educación, vivienda, empleo y recreación, direccionando el quehacer profesional a las áreas que competen dicho desempeño con el fin de optimizar no solo la reparación de las víctimas sino la promoción integral de toda persona que acude a esta institución y a estos profesionales que tanto aportan a la realidad Colombiana. Esta es la Red de Apoyo Institucional, la cual como su nombre lo dice cuenta con el apoyo de una serie de instituciones estatales, privadas, ONGS, con la cual se busca maximizar los recursos y brindarles bienestar a las víctimas.

Tabla 1.
Red de apoyo institucional

INSTITUCIONES DE LA RED DE APOYO	
<p>ÁREA DE JUSTICIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN) ✓ CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CAV) ✓ UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA (URI) ✓ OFICINA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS ✓ POLICÍA NACIONAL ✓ LÍNEA ÚNICA DE ATENCIÓN ✓ COMANDOS DE POLICÍA ÁREA METROPOLITANA DE MEDELLÍN ✓ INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES ✓ GRUPO DE INFORMACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS Y DESAPARECIDAS ✓ UNIDADES BÁSICAS – GRUPO CLÍNICO ✓ SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL ✓ COMISARÍAS DE FAMILIA ✓ PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ✓ OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL NOTARIAS DE MEDELLÍN ✓ REGISTRADURÍA NACIONAL DE ESTADO CIVIL - MEDELLÍN DEFENSORÍA DEL PUEBLO ✓ PROCURADORÍA REGIONAL DE ANTIOQUIA 	<p>ÁREA DE SALUD MENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ESE CARISMA – HOSPITAL ✓ TELÉFONO DE LA ESPERANZA ✓ LÍNEA AMIGA DE SECRETARIA DE SALUD MENTAL Y FARMACODEPENDENCIA ✓ HOGARES CREAM ✓ CORPORACIÓN ALANON ✓ PARINAMA ✓ CORPORACIÓN MOVIMIENTO VITAL ✓ SAMEIN - SALUD MENTAL INTEGRAL ✓ HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA ✓ POSITIVOS POR LA VIDA ✓ FUNDACIÓN ANDECOL ✓ FUNDACIÓN LA FLORIDA – CENTRO DE REHABILITACIÓN ✓ FUNDACIÓN INTEGRAR ✓ FUNDACIÓN JUGAR PARA SANAR ✓ COMUNIDAD TERAPÉUTICA SAN BARTOLOMÉ ✓ FUNDACIÓN LUISA FERNANDA ✓ ACOGIDA LA LIBERTAD ✓ CENTRO CITA SALUD MENTAL ✓ FUNDACIÓN PARE ✓ NAR-ANON ✓ FUNDACIÓN LA LUZ ✓ FUNDACIÓN CRISÁLIDA

<ul style="list-style-type: none"> ✓ PERSONERÍA ✓ DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (ANTIGUO ACCIÓN SOCIAL) ✓ CONSULTORIOS JURÍDICOS Y CENTROS DE CONCILIACIÓN ÁREA DE EDUCACIÓN ✓ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ✓ NÚCLEOS ZONALES DE EDUCACIÓN ✓ RESTAURANTES ESCOLARES ✓ TIQUETE DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ✓ ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ✓ ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO ✓ ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE PARA LOS NIÑOS ADOLESCENTES EN EXTRA EDAD ✓ PROCESOS BÁSICOS ✓ LA ESCUELA BUSCA EL NIÑO ✓ PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTIOQUIA ✓ PROGRAMA JORNADA COMPLEMENTARIA ✓ PROGRAMA JÓVENES CON FUTURO ✓ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ✓ FONDO EPM ✓ PROGRAMA MEDELLÍN MULTILINGÜE ✓ FUNDACIÓN MI SANGRE ✓ SAPIENCIA ✓ ICETX ✓ FUNDACIÓN MAHATMA GANDHI ✓ PARQUES BIBLIOTECA ÁREA DE GÉNERO ✓ CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER ✓ DARLUZ FUNDACIÓN DE VIDA ✓ CERFAMI – CENTRO DE ACOGIDA ÁREA DE NIÑEZ ✓ FUNDACIÓN VIVAN LOS NIÑOS ✓ FUNDACIÓN CONDUCIENDO LA NIÑEZ ✓ LAS GOLONDRINAS ✓ FUNDACIÓN XIMENA RICO LLANO ✓ FUNDACIÓN DAME LA MANO ✓ FUNDACIÓN CARLA CRISTINA ✓ FUNDACIÓN PODER JÓVEN ✓ CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS ✓ FUNDACIÓN LUCERITO ✓ HOGAR DE PASO NO.1 ✓ LÍNEA INFANTIL 106 ✓ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF ÁREA DE EMPLEABILIDAD ✓ HOGARÚ.COM ✓ CREPS AND WAFFLES ✓ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ✓ CORPORACIÓN CASA TALLER ARTESAS ✓ PUNTOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL ÁREA DE VIVIENDA ✓ INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAD DE MEDELLÍN ÁREA DE SALUD 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN AL FARMACODEPENDIENTE ÁREA DE RECREACIÓN ✓ CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA ✓ BASÍLICA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA ✓ IGLESIA DE LA VERACRUZ ✓ PARQUE BOLÍVAR ✓ PARQUE SAN ANTONIO ✓ PARQUE BICENTENARIO ✓ PARQUE DE LOS DESEOS ✓ PARQUE LINEAL DE LA PRESIDENTA ✓ PARQUE AMBIENTAL BOSQUES DE LA FRONTERA ✓ PARQUE DE LOS PIES DESCALZOS ✓ PARQUES BIBLIOTECAS Y UNIDADES DE VIDA ARTICULADA (UVA) ✓ PARQUE BIBLIOTECA ESPAÑA – SANTO DOMINGO SABIO ✓ PARQUE BIBLIOTECA BELÉN ✓ PARQUE BIBLIOTECA LA LADERA “LEÓN DE GREIFF” ✓ PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA “TOMÁS CARRASQUILLA” ✓ PARQUE BIBLIOTECA SAN JAVIER “PRESBITERO JOSÉ LUÍS ARROYAVE R.” ✓ PARQUE BIBLIOTECA GUAYABAL “MANUEL MEJIA VALLEJO” ✓ PARQUE BIBLIOTECA SAN CRISTÓBAL “FERNANDO BOTERO” ✓ PARQUE BIBLIOTECA JOSÉ HORACIO BETANCUR – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO ✓ PARQUE BIBLIOTECA DOCE DE OCTUBRE ✓ UNIDAD DE VIDA ARTICULADA DE LA ESPERANZA ✓ UNIDAD DE VIDA ARTICULADA DE LOS SUEÑOS ✓ PARQUE NORTE “J. EMILIO VALDERRAMA” ✓ PARQUE ECOLÓGICO PIEDRAS BLANCAS ✓ AEROPARQUE JUAN PABLO II ✓ PARQUE ARVÍ ✓ PARQUE EXPLORA ✓ ACUARIO PARQUE EXPLORA ✓ JARDÍN BOTÁNICO DE MEDELLÍN “JOAQUÍN ANTONIO URIBE” ✓ PARQUE NATURAL REGIONAL METROPOLITANO “CERRO EL VOLADOR” ✓ PARQUE ECOTURISTICO EL SALADO ✓ PARQUE DE LAS AGUAS ✓ PLANETARIO NICIPAL “JESÚS EMILIO RAMÍREZ G.” ✓ MUSEO CASA DE LA MEMORIA ✓ MUSEO CEMENTERIO SAN PEDRO ✓ CASA MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ ✓ MUSEO DE ANTIOQUIA ✓ TEATRO LIDO ✓ TEATRO PABLO TOBÓN URIBE ✓ CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DE MORAVIA ✓ CASA BARRIENTOS CASA DE LA LECTURA INFANTIL
--	---

<ul style="list-style-type: none"> ✓ UNIDAD DE DISCAPACIDAD DE ALCALDÍA DE MEDELLÍN ✓ FUNDACIÓN PERSONAS PEQUEÑAS LATINAS ✓ FUNDACIÓN RED DE APOYO SOCIAL DE ANTIOQUIA ✓ CORPORACIÓN SURGIR ✓ UNIDAD DE DUELO SAN VICENTE ✓ FUNDACIÓN ADA ✓ LIGA DE HEMOFÍLICOS DE ANTIOQUIA ✓ LÍNEA AMIGA DE SALUD ✓ METROSALUD ✓ DATOS GENERALES DE LOS CENTROS DE SALUD DE METROSALUD ✓ DATOS DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES DE METROSALUD ✓ ALGUNOS HOSPITALES Y CENTROS DE ATENCIÓN EN MEDELLÍN ✓ SISBÉN – SISTEMA DE NOTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT ✓ CERRO NUTIBARA ✓ INDER ✓ LUDOTEKAS PARA MEDELLÍN
---	--

Fuente: Elaboración propia. 2015-2016. CAV

Finalmente, y no menos importante, el Trabajador social debe de apropiarse de una problemática de las trabajadas en el Centro de Atención a Víctimas, investigar sobre esta y proponer una temática para socializar lo encontrado con los demás compañeros de trabajo, abogados y psicólogos, y dejar registros en la institución de lo realizado, a su vez de proponer talleres de sensibilización para realizar con la comunidad, especialmente en los centros bibliotecas de la ciudad, para realizar labores de prevención de conflictos a nivel familiar y/o comunitario además de brindar herramientas para enfrentar dichas problemáticas.

2. Situación diagnóstica

Es importante mencionar inicialmente, la importancia que tiene el diagnóstico como "instrumento teórico-metodológico para conocer la particularidad de la realidad social en el marco del conocimiento científico para orientar los objetivos y modalidades de la acción profesional"; además de intentar que este no sea visto como un proceso solo mecánico y etapista; puesto que la construcción del diagnóstico "constituye un momento específico que se contextualiza en el momento de la inserción profesional, pero que se enriquece con la información sintetizada en otros varios momentos durante todo el proceso de intervención"(Fernández; 2001. P.12 -13).

El CAV, presta sus servicios de atención integral a través de un equipo interdisciplinario conformado por Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales, proporcionando así un acompañamiento durante su proceso y orientación. En este sentido, se ha observado que dentro de la institución, que las personas que más acuden para ser asesoradas son las mujeres, en su mayoría por el delito de Violencia Intrafamiliar que tal parece ser, un fenómeno social que por décadas ha sido legitimado, esto sin dejar de lado que es un delito que tiene un alto nivel de gravedad, pero que aún hoy en día está luchando por la importancia que se merece, en gran medida porque este fenómeno pertenecía hacia hasta hace muy poco al espacio de lo familiar por ende de lo íntimo, lo que permitía que los comportamientos violentos sean naturalizados. Además, este tipo de violencia dentro de la familia "refuerza los roles de poder y las relaciones jerárquicas" (Caicedo, 2005), ocasionando que en algunos momentos se legitimen patrones de crianza violentos en los niños y niñas, esto como parte de su proceso educativo.

Quintero (2007), define la Violencia Intrafamiliar como "conjunto de actos agresivos producidos en las relaciones íntimas, en el ámbito privado y doméstico; afectan a uno o a todos los

miembros, en su vida, en su integridad física y psicológica, e impiden su desarrollo integral” p.

124.

De aquí, que el ejercicio profesional juega un papel muy importante dentro de la intervención, ya que a partir de los diferentes escenarios en los cuales se podría intervenir se hace indispensable fortalecer a las víctimas de este delito para que esto no se vuelva un círculo vicioso, donde se reproduzcan a través de generaciones estas prácticas negativas en un entorno familiar, incluyendo futuras relaciones sentimentales. De igual forma, la Red de Apoyo con la que cuenta la institución va enfocada en las intencionalidades de la misma, procurando así brindar una gama de opciones que les permitan a las víctimas empoderarse y salir de la situación problema, procurando que estas sean partícipes de su transformación, generando conciencia y procurando que estas se conviertan en agentes multiplicadores de su realidad.

Lo anterior sumado a los contextos actuales, en donde se está dejando de percibir la familia, entendiendo esta como una agrupación de personas que no solo las une el ámbito sentimental (amor, respeto, afecto), sino como una sociedad con intereses comunes y particulares. Desafortunadamente este “núcleo fundamental de la sociedad” se está viendo afectado, y con el transcurrir del tiempo se va deteriorando cada vez más, ya que se han perdido valores tales como el respeto por el otro, la tolerancia, el dialogo, lo que ocasiona que se desintegren con mayor frecuencia las familias.

De aquí que el ejercicio profesional juega un papel muy importante dentro de la intervención, ya que a partir de los diferentes escenarios en los cuales se podría intervenir se hace indispensable fortalecer a las víctimas de este delito para que esto no se vuelva un círculo vicioso, donde se reproduzcan a través de generaciones estas prácticas negativas en un entorno familiar, incluyendo futuras relaciones sentimentales.

Por último es importante dar a conocer que el Centro de Atención a Víctimas tiene como misión “Garantizar los derechos de las víctimas a través de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal y la relación del usuario con el fiscal” (CAV, 2015), esto a través de una debida asistencia integral por medio de un trato digno y humano con miras a fortalecer el proceso penal, atendiendo los intereses de la sociedad y la víctima.

2.1 Contexto

Para el desarrollo del diagnóstico, fue necesario realizar un acercamiento contextual al campo de práctica, este permitió identificar los aspectos relevantes entorno a la ubicación, organización y función de las diferentes disciplinas que componen el CAV.

Inicialmente, se menciona que la Fiscalía General de la Nación, en adelante FGN, nacida en 1991 con la implementación de la constitución política de Colombia, es identificada como una “entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia”⁸. Es decir, es la organización encargada de promover, velar y garantizar el cumplimiento de los derechos de las y los ciudadanos.

Así pues, la FGN ofrece programas inscritos bajo el modelo de atención integral. Estos son: el Centro de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar, CAVIF, centro de atención a víctimas de abuso sexual, CAIVAS, sala de atención al usuario, SAU, unidad de reacción inmediata, URI, la Unidad de infancia y adolescencia y el Centro de Atención a Víctimas, CAV.

Es precisamente este último, el CAV, el lugar en el que se centra el ejercicio de la práctica profesional II y III. Éste tiene sus inicios en el año 2009 en la ciudad de Bogotá, pero solo hasta el

⁸Revisar <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/>

año 2011, abre su cuarta sede en la ciudad de Medellín, después de Cali y Bucaramanga; es creado con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). El CAV sede Medellín, se encuentra ubicado en la carrera 64 C Nro. 67-300, Bloque E, Primer piso, teléfono 4446677 ext. 3151 y 3154, E-mail: cavmedellin@cavcolombia.org. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (CAV, 2015).

El CAV, tiene como objetivo misional promover el respeto por los derechos de las víctimas, mediante el acompañamiento, orientación y asesoría, a las personas afectadas por delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, tentativa de homicidio y homicidio. Adicional, el CAV visualiza la construcción de un espacio incluyente, que cumpla los mandatos constitucionales, acercando la justicia a las poblaciones minoritarias, es decir, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social.

Así pues, lo planteado anteriormente, logra por medio del grupo interdisciplinario, integrado por profesionales de planta: la fiscal coordinadora, trabajadora social, psicóloga, y recepcionista, además de dos profesionales de la secretaria de la mujer, un abogado intérprete de señas colombianas y una abogada encargada de derechos humanos.

Igualmente, el CAV cuenta con un grupo de practicantes de Derecho, Trabajo Social y Psicología de diferentes universidades de la ciudad de Medellín. La idea de contar con las tres profesiones es brindar una atención integral a las personas que hacen uso de los servicios ofrecidos por la unidad. Cada una de las profesiones que componen el CAV cuenta con unas funciones específicas las cuales serán descritas a continuación (CAV, 2015).

Coordinador (a): Cargo ocupado por un (a) fiscal designado (a) para cumplir las funciones permanentes de dirección, coordinación, organización y gestión de las actividades

propias del CAV. Asesoría jurídica permanente a los estudiantes y el staff, preparación y acompañamiento a las audiencias. Obrar cuando haya lugar como representante de víctimas para interponer el incidente de reparación integral. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. Liderar los procesos de capacitación continuada. (CAV, 2015).

Trabajador (a) Social: Cargo ocupado por un (a) profesional en trabajo social con habilidades gerenciales, responsable del manejo del sistema de información en su área, de la coordinación de los estudiantes de esta especialidad. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. (CAV, 2015).

Psicólogo (a): Cargo ocupado por un(a) profesional en psicología con formación clínica y habilidades gerenciales, responsable del manejo del sistema de información en su área, y de la coordinación de los estudiantes de esta especialidad. Habilidades de trabajo en equipo y atención al usuario. (CAV, 2015).

Recepcionista: Cargo ocupado por un(a) servidor (a), con habilidades en manejo de sistema de información y control de asistencia de estudiantes. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. (CAV, 2015).

Practicantes: Estudiantes de derecho, psicología y trabajo social que por convenio adelantan su práctica académica en el CAV. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. Su función es asesorar y acompañar a las víctimas durante el tiempo

que dure el proceso, ya sea porque este ha sido cerrado o porque el estudiante finalice sus prácticas. (CAV, 2015).

2.2 Enfoque teórico

Para la realización del diagnóstico se retomó el construccionismo social, como enfoque teórico, dado que este “constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales– particulares y los aspectos socioculturales” (Donoso, 2004, p.10) es decir, presta gran atención a la relación existente entre los sujetos inmersos en un contexto específico, sus prácticas, formas de participación, y su propia experiencia, además la subjetividad de cada actor social, lo cual, construye realidades a través del lenguaje, verbal y no verbal.

2.3 Enfoque Metodológico

Como modalidad metodológica se hizo uso de la Investigación Acción Participativa, en adelante IAP, la cual como lo menciona Fals Borda (1985), es un ejercicio de participación en donde los sujetos se apropian de sus acciones de una manera consiente, generando así la capacidad de decisión, por ende la posible transformación de su realidad social.

Ander-Egg (2003), plantea que la IAP tiene como propósito las transformaciones sociales, de ahí la importancia de retomarla en el presente diagnóstico, ya que ésta, lo que pretende es analizar el grado de vulnerabilidad que tienen las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para repetir el círculo de violencia, ya sea con quien la agredió inicialmente o con futuras relaciones sentimentales, además de otros miembros de su familia, al mismo tiempo en que se realizan las funciones correspondientes dentro de éste como campo de la práctica, para así proponer estrategias de mejoras.

Es por esto que se hizo imprescindible que quienes realizaron el presente diagnóstico, tuvieran en cuenta que para lograr una transformación real, este proceso -como toda investigación- debe contar con una etapa de devolución de la información y socialización de los resultados.

Para el desarrollo del diagnóstico se utilizaron técnicas que permitieron la recolección de información, con el objetivo de identificar la o las posibles situaciones a intervenir. Dichas técnicas fueron la observación participante y la entrevista semi-estructurada, conversatorios. Igualmente, se utilizaron diferentes espacios ya establecidos, como los talleres reflexivos, entre otros, para hacer la implementación de algunas de las técnicas.

La **observación participante o participativa**, lo describe Kawulich 2005, citando a MARSHALL y ROSSMAN (1989), como la “la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (p.79). Esto a través de permitirle al observador desarrollar sus cinco sentidos, lo cual a su vez permitió describir la situación.

2.3 Caracterización de la población

Mujeres víctimas del delito de Violencia Intrafamiliar, que se acercan a las instalaciones de la Fiscalía con el fin de denunciar este delito.

2.4 Pronóstico de la situación

Teniendo en cuenta la importancia del pronóstico el cual “Implica una reflexión profesional de todo el material recopilado anteriormente a fin de planificar la intervención. Requiere la comprensión de los hechos a partir de una reflexión profesional”⁹ (Herrera, 2008).

⁹ Nota: revisar <https://juanherrera.files.wordpress.com/2008/10/tema5-ts-casos.pdf>

Al mismo tiempo que “indica las posibilidades de reversibilidad de la situación social que se estudia y los medios necesarios para mejorarla; también indica las posibilidades de atención desde el servicio desde el que se trabaje. Así se podrán definir los objetivos, las prioridades y los plazos de actuación¹⁰” (Herrera, 2008).

Se encontró dentro del diagnóstico que era necesario implementar nuevas estrategias de intervención con las mujeres que son víctimas del delito de Violencia Intrafamiliar, para así impactar sus vidas y lograr que estas se empoderen no solo del proceso de crianza de sus hijos, evitando que esta problemática trascienda en el núcleo familiar, esto a través de estrategias que permitan fortalecer las pautas de crianza, el buen trato, el dialogo; sino también de ellas como sujetos de derecho. A su vez, estas estrategias permitieron fortalecer la intervención del área de Trabajo Social

2.5 Estrategia de intervención

La intervención de la problemática priorizada en el diagnóstico, se ejecutó mediante la promoción y prevención del ciclo de la violencia en mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar. Desde ambas líneas de promoción y prevención, se abordó desde estrategias como conversatorios, actividades que permitan visualizar la problemática, pero que a su vez permita la participación activa de las víctimas, donde dé cuenta de la problemática y de las instituciones a las cuales se puede acudir en busca de ayuda, talleres que permitan que estas se empoderen de sus procesos legales y psico-sociales.

Además se buscó, que estas participantes a su vez sean agentes multiplicadores, para que así en un momento dado orientaran a quienes se encuentren en busca de ayuda.

Proyecto de intervención

Dentro del CAV se llevó a cabo en primera instancia un diagnóstico (descrito anteriormente), se identificó dentro de las problemáticas existentes en la institución **“la violencia intrafamiliar y su incidencia en la ruptura del vínculo invisible de violencia”**, en las mujeres que tienen esta problemática de violencia intrafamiliar y se dirigen a las instalaciones de la FGN para ser asesoradas. Como una de las situaciones importantes a intervenir; de ahí la importancia de nuestro quehacer y la necesidad de desarrollar un proyecto de intervención que logre mejorar esta situación.

Por este motivo se creó el proyecto **“promoción y prevención para la NO repetición”**, el cual busca “Fomentar en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, la ruptura del círculo invisible de violencia”.

Para lograrlo, se buscó educar y concientizar en valores como el respeto, hacia mí y hacia los demás, la tolerancia, el dialogo; esto en aras de formar mujeres capaces de ser críticas de su realidad y les permita encarar problemáticas de su vida cotidiana, desde una perspectiva ética. Capaces de tener su propio criterio.

Se utilizara entonces una metodología participativa y de construcción grupal, a través de conversatorios, actividad que se llevaran a cabo para que las mujeres se apropien de su proceso de ruptura del vínculo invisible de violencia dando especial atención a la importancia de cerrar ciclos y comenzar nuevos, más no permitir que estos se repitan, más aún cuando ocasionan daños en nuestro ser, ya sea a nivel físico o psicológico y a nivel familiar.

3.1 Naturaleza del proyecto

La práctica profesional II y III, está orientada a diagnosticar, planear y ejecutar el proyecto “**Promoción y prevención para la NO repetición**”, que se encuentra vinculado a uno de los programas que atiende el CAV, como lo es la Violencia Intrafamiliar. La institución desde este programa busca atender a las mujeres (en su mayoría) víctimas de este delito, brindarles una orientación clara y precisa a través de un equipo interdisciplinario conformado por Psicólogos, Trabajadores Sociales y Abogados. Pero desde este proyecto se quiere “fomentar en las mujeres víctimas de este delito el respeto y amor por su cuerpo, además concientizarlas sobre la tendencia a repetir este círculo de violencia, ya sea con familiares o futuras parejas y garantizar así la no repetición de estos hechos”.

Se hace necesario esclarecer que violencia es todo comportamiento intencionado que tiene como consecuencia cualquier daño físico o psicológico, esta puede ser ejercida sobre personas, animales o bienes materiales; entonces violencia intrafamiliar se caracteriza por el “exceso incontrolable de violencia, intolerancia, maltrato psicológico, maltrato físico, abandono, conflicto continuo y constante dentro del hogar, abuso sexual y la presencia de un desorden psicosomático en las víctimas”¹¹(Bustillo, 2016). Como se describe este tipo de violencia es surge dentro del núcleo familiar, lo cual hace que se en ocasiones difícil de detectar, ya que este es un ámbito íntimo y privado.

Algunas de las formas de violencia en las cuales se ve afectada la integridad de una persona son:

- **Violencia física:** se ejerce con mordiscos, uñas, empujones o golpes causados con las manos, pies, algún objeto o arma.

¹¹ Recuperado de <http://consultoriojuridicounilibrectg.es.tl/Violencia-Intrafamiliar.htm>. Fecha: 18 de Marzo de 2016, hora: 3:30 pm.

- **Violencia psicológica:** se ejerce con amenazas insultos o humillaciones. En la mayoría de los casos implica además manipulación, lo que puede llevar a que la víctima sienta culpabilidad.
- **Violencia económica:** esta se ejerce cuando se controla a las personas al acceso de dinero o a una forma de trabajo determinada.
- **Violencia sexual:** este alude a cualquier acto de carácter sexual que se ejerza sobre cualquier persona en contra de su voluntad, sin importar su edad y género.

Por esto, es importante que las mujeres que se acercan a la FGN, a denunciar este tipo de delitos reciban una orientación clara y precisa sobre sus derechos, para que así se conviertan en agentes multiplicadores.

Este proceso se llevó a cabo por medio de dos lógicas: una encaminada a fomentar los valores de la autoestima, respeto, el amor por su cuerpo, convivencia, tolerancia y demás; por otro lado estrategias que les permitan identificar los tipos de violencia que se presentan, y como detenerlas a través de mecanismos institucionales que procuran proteger la integridad de la mujer, gestionando que estas se empoderen de su situación y posibles soluciones, para así romper con el círculo invisible de la violencia.

3.2 Línea de intervención

La intervención desde Trabajo Social, busca desde el conocimiento científico intencionado incidir sobre los hechos sociales, en aras de evitar, reparar o re direccionar, algunas de las situaciones que son resultado de la “cuestión social” (Escalada, 2001:19).

Este proyecto, desde las líneas de intervención promocional y preventiva educó en valores y pautas, para que así, desde el conocimiento estas mujeres puedan mejorar su situación de vida, estando está afectada por la violencia a la que son sometidas desde su núcleo familiar.

Específicamente, con la intervención promocional se busca motivar la participación activa de las mujeres, para que ellas sean a su vez constructoras de su realidad. Por tanto *“esta actuación está orientada a potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta de las personas, grupos y comunidades –afectadas por determinadas situaciones- despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades.”* (Vélez, 2003:70).

En cuanto a lo preventivo, busca que a través de la educación en valores, derechos y deberes, prevenir que este círculo de violencia se repita nuevamente.

3.3 Plan de intervención

La violencia intrafamiliar y su incidencia en la ruptura del vínculo invisible de violencia: “Promoción y prevención para la NO repetición”

3.3.1 Objetivo general

Fomentar en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que acuden al CAV, la ruptura del círculo invisible de violencia.

3.3.2 Objetivos específicos

- Motivar la participación activa de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para la construcción conjunta de elementos básicos que les permitan identificar los tipos de violencia a los cuales son expuestas.
- Instruir en valores a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para así fortalecer su autoestima.

- Prevenir en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar continúen con el círculo de violencia.
- Fortalecer a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en derechos y deberes.

3.4 Actividades

Se llevaran a cabo como actividad principal los conversatorios, el cual les permitan a las mujeres desenvolverse, para que así a partir de una forma activa ellas puedan ser partícipes de su transformación de la realidad en la que se encuentran.

Esta actividad estará transversalizada por diferentes líneas a través del proceso: Derechos Humanos, Enfoque Diferencial, Enfoque de Género y Proyectos de Vida.

Es importante aclarar, que las actividades que se llevaron a cabo, se caracterizaron por ser un proceso de aprendizaje mutuo y constante retroalimentación, donde el conocimiento es compartido, construido y reconstruido.

Además, se contará con la ayuda de material visual el cual permitirá, que de una forma más didáctica se visualicen las diferentes manifestaciones de la violencia y el ciclo de esta. Este medio será el **VIOLENTÓMETRO** (Ver anexo 2), esta herramienta utilizada además por la Secretaría de la Mujer de Medellín, la cual permite identificar no solo las manifestaciones de la violencia, sino estas en contextos de la vida cotidiana, que muchas veces pasan desapercibidas por las mujeres víctimas de este delito. Por otro lado, como apoyo a los conversatorios se repartirá un **BROCHUR** (Ver anexo 3), el cual tendrá la información clara y concisa de lo que es la violencia, sus tipos y como estas se visualizan el ciclo de la violencia, además de los datos necesarios para ser asesoras.

Violentómetro

Según la MINTIC (2015), es una que permite medir el grado de violencia al que una mujer puede ser víctima. En Colombia fue lanzado el día de la NO violencia contra la mujer, el Ministerio de TIC se alianza con la Casa ensamble para hacer el lanzamiento de esta herramienta. Actualmente se encuentra en un formato de encuesta virtual, que se puede encontrar en la página www.casaesocial.com, en la pestaña Violentómetro.

“El Violentómetro es una estrategia pedagógica orientada a identificar diferentes manifestaciones implícitas y explícitas de violencia hacia las mujeres naturalizadas en la vida cotidiana de la sociedad. Su objetivo es detectar, alertar y atender este tipo de situaciones que afectan la libertad y tranquilidad de las mujeres” (MINTIC, 2015).

Cabe resaltar, que la idea original de esta herramienta nace en México, en el Instituto Politécnico Nacional de México; por lo que las diferentes presentaciones que se hacen Colombia son a su vez adaptaciones de la misma, utilizadas como estrategias pedagógicas para la sensibilización.

3.5 Marco teórico

Como referente teórico que orienta este proyecto, se encuentra el construccionismo social, “constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales—particulares y los aspectos socioculturales” (Donoso, 2004, p.10) es decir, presta gran atención a la relación existente entre los sujetos inmersos en un contexto específico, sus prácticas, formas de participación, y su propia experiencia, además la subjetividad de cada actor social, lo cual, construye realidades a través del lenguaje, verbal y no verbal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha definido la violencia como: “El uso intencional de fuerza o poder físico, amenazado o real de uno mismo, de otra persona o en contra de un grupo o comunidad, que da por resultado o tiene altas probabilidades de ocasionar lesión, muerte, daño psicológico, desarrollo inadecuado o privación”. (Krug et al., 2002, p. 5).

Tipos de violencia:

- *La violencia física:* La agresividad es un componente biológico que tiene el hombre, el cual puede añadir componentes como la conciencia y la voluntad, para transformar esta agresividad para hacer daño. Por tanto violencia física se entiende como la fuerza (agresividad) que se ejerce sobre alguien o sobre la colectividad con intención de obtener algo que con la palabra o el derecho no se ha conseguido. Entre estos se mencionan los más comunes:
 - Hematomas (moretones), fracturas, heridas y hasta discapacidad física.
 - Trastornos fisiológicos como obesidad, desnutrición o falta de apetito.
 - El acoso y abuso sexual físico.
 - El contagio de enfermedades sexuales.
 - En casos graves la muerte.

- *La violencia psicológica:* La violencia psicológica no es una forma de conducta, sino un conjunto heterogéneo de comportamientos, en todos los cuales se produce una forma de agresión emocional. La violencia psicológica en algunos casos es más dañina que la violencia física por el daño emocional que causa. La violencia psicológica se manifiesta mediante:
 - Abuso verbal: Insultos, ridiculización, humillación, ironías.
 - Intimidación: Asustar con miradas, gestos o gritos, arrojar objetos.

- Amenazas: De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.
 - Abuso económico: control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, etc.
 - Abuso sexual: Es definido como cualquier actividad sexual entre dos personas sin consentimiento de una. El abuso sexual puede producirse entre adultos, de un adulto a un menor o incluso entre menores.
 - Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro, vigilancia de sus actos y movimientos, escucha de sus conversaciones, etc.
 - Desprecio: Tratar al otro como inferior, tomar las decisiones importantes sin consultar al otro.
-
- *La violencia sexual:* La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Las razones por las cuales una persona puede acceder a esta situación es por el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niños(as), adolescentes, adultos y personas mayores. Aquellos que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidos.
 - Tipos de violencia sexual:
 - Violación o agresión sexual.
 - Incesto.
 - Abuso sexual de menores.
 - Abuso sexual en la pareja.

- Contacto sexual o caricias no deseadas.
 - Acoso sexual.
 - Explotación sexual.
 - Mostrarles los genitales o el cuerpo desnudo a otros sin su consentimiento.
 - Masturbación pública.
 - Observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso.
- *La violencia económica o patrimonial:* Es una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro se usan los recursos económicos o los bienes personales. Si el agresor es el jefe del hogar o el responsable del mantenimiento de la familia, le exigirá a la pareja todo tipo de explicaciones para “darle dinero”, o bien le dará menos cantidad de la que se necesita. Puede suceder también, que aunque la familia necesite los recursos, le impedirá a su pareja que trabaje para que no tenga la posibilidad de tener autonomía económica y él continuar con el control sobre la familia. Otra forma de violencia económica es cuando el agresor destruye los bienes personales del otro o dispone de los recursos económicos propios y de la persona que está siendo violentada, sólo para su propio beneficio (alcohol, amigos, etc.).

3.6 El ciclo de la violencia:

Este es considerado un momento en la cual la mujer maltratada es propensa a caer, ya sea por miedos o amenazas que ejerzan en su contra; en algunas ocasiones este círculo no se hace visible, puesto que se tiende a naturalizar estos comportamientos y además albergar una esperanza de cambio, esperanza que puede tardar desde meses hasta años para darse cuenta lo difícil y/o imposible de que este cambio llegue. El no identificar y romper este círculo vicioso a tiempo, en

ocasiones ha concluido con la muerte de estas mujeres maltratadas, ya sea a manos de su victimario o suicidio.



Figura 4: Ciclo del abuso o violencia. Recuperado de *El ciclo de la violencia y como romperlo* https://www.gov.mb.ca/justice/victims/pubs/factsheets/cycleofviolence_spanish.pdf. Fecha: Febrero 15 de 2016, hora: 9:30 pm

Etapas del ciclo:

Acumulación:

- Alguna tensión (por ejemplo: el trabajo, el dinero o las cuentas por pagar) inician esta parte del ciclo. La tensión causa que el abusador se sienta impotente. El abusador elige reaccionar contra la pareja, hijo, amigo, etc. con el abuso verbal, insultos y acusaciones.
- En la medida en que aumenta la tensión, la víctima intenta calmar al abusador y adelantarse a todo lo que él/ella pueda desear.
- La tensión se hace insoportable... como “caminar en puntillas”.

Reacción:

- La tensión acumulada causa abusos verbales graves, ataques físicos o sexuales violentos.
- Puede ocurrir una vez o varias veces.
- El abuso siempre es intencional y nunca es accidental.
- La motivación detrás de cualquier tipo de abuso es herir, humillar o tener poder y control sobre una persona.

Racionalización/justificación:

- En esta fase el abusador usa mecanismos de defensa como culpar a los demás o minimizar la violencia.
- Los mecanismos de defensa se utilizan para quitar la culpa del abusador y hacerlo(a) sentir mejor. El abusador define el abuso e interpreta las cosas “como realmente son”. La pareja abusada empieza a creer esta interpretación.

Simulación de normalidad:

- Cuando se ha establecido el paso de racionalización/justificación, ambos miembros de la pareja intentan continuar la relación normalmente fingiendo que todo está bien. Sin embargo, el ciclo de abuso continuará si no se tratan los problemas que tiene la pareja.

Entonces, empieza un ciclo nuevo de violencia en donde la situación no mejora, solamente empeora.

Comúnmente, en la medida que continúa el patrón, aumenta la violencia y de esta forma la gravedad de los ataques.

Se observa que regularmente, las víctimas involucradas en el ciclo se aíslan de sus familiares y amigos, es ahí donde surge la importancia de fortalecer las redes de apoyo para que de esta forma se sientan apoyadas, redes familiares, sociales, vecinales, institucionales, recreativas,

y demás se convertirán en la gama de alternativas que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar tendrán para así garantizar el apoyo mutuo en este proceso.

3.7 Fundamentación metodológica

3.7.1 Metodología

Como modalidad metodológica se hizo uso de la Investigación Acción Participativa, en adelante IAP, la cual como lo menciona Fals Borda (1985), es un ejercicio de participación en donde los sujetos se apropian de sus acciones de una manera consiente, generando así la capacidad de decisión, por ende la posible transformación de su realidad social.

Ander-Egg (2003), plantea que la IAP tiene como propósito las transformaciones sociales, de ahí la importancia de retomarla en el presente diagnóstico, ya que ésta, lo que pretende es analizar el grado de vulnerabilidad que tienen las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para repetir el círculo de violencia, ya sea con quien la agredió inicialmente o con futuras relaciones sentimentales, además de otros miembros de su familia, al mismo tiempo en que se realizan las funciones correspondientes dentro de éste como campo de la práctica, para así proponer estrategias de mejoras.

Dentro de este proyecto se busca, introyectar en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar la capacidad de ser sujetos activos en su propia transformación, con el fin de mejorar su calidad de vida.

3.7.2 Técnicas y herramientas

Como técnicas se tendrán en cuenta:

- La Observación participante
- Educación en valores

- Entrevistas

Como herramientas se tendrán en cuenta:

- Conversatorios informales
- Brochur
- Violentómetro
- Afiches
- Informes de gestión
- Evaluación cualitativa/cuantitativa
- Listado de asistencia

3.8 Principios profesionales desde el código de ética profesional del trabajo social en Colombia

- **Justicia:** reconocimiento de los individuos y colectividades en sus diferencias y derechos
- **Respeto:** todas las personas son iguales en dignidad, merecen igual consideración y respeto, sea cual fuere su raza, edad, condición social, opción sexual y procedencia; esto se expresara en la no discriminación y en el establecimiento de relaciones dialógicas y de equidad
- **Solidaridad:** se vincula a los Trabajadores Sociales en una causa, apoyando la satisfacción de las necesidades, de intereses sociales, en torno a la paz, al desarrollo de la población vulnerable y deprimida, y al respeto por el medio ambiente.
- **Libertad:** los Trabajadores Sociales deben ser unos profesionales autónomos y con criterio de libertad y responsabilidad, que les permita tomar decisiones acordes con las múltiples opciones culturales en las que se desenvuelve la sociedad colombiana. *“respetando a la vez a autonomía y la autodeterminación de las personas con quienes interactúan en el*

ejercicio profesional, para el desarrollo de sus potencialidades, en términos de una mejor calidad de vida”

- **Honestidad:** no se instrumentalice, ni utilice a otros para lograr fines personales o de grupos que vayan en contra del interés general y del desarrollo colectivo
- **Integralidad:** contempla las dimensiones del desarrollo humano y social y propende por la articulación de las mismas en los procesos de atención y participación
- **Confidencialidad:** expresada como el respeto a la privacidad de las personas a quienes presta servicios profesionales, otorgando el carácter de información privada a la obtenida en la relación profesional. (Concejo Nacional de Trabajo Social, 2016).

3.8 Resultados esperados

Se espera que las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, denuncien oportunamente este delito y además sean multiplicadoras de esta realidad y sus posibles soluciones, para así garantizar la no repetición de este vínculo invisible de violencia en ellas y sus allegados.

Se busca además fortalecer las redes de apoyo a las cuales hacen parte como lo es familiar, social, institucional.

Indicadores

- Se espera que para abril el 80% de las mujeres que se acercan a la sala de denuncias interpongan los procesos necesarios para poner un alto a esta problemática.
- Se espera que para mayo la participación de las mujeres que se acercan a la sala de denuncias sea mayor en cuanto a los objetivos que tiene este proyecto.

4. Informe de gestión

El presente informe de gestión dará cuenta de lo realizado en el campo de prácticas, siendo este un instrumento que permite evaluar las actividades realizadas, aspectos a mejorar, recomendaciones y la incidencia de los procesos llevados a cabo con las víctimas; la pertinencia de este se verá reflejado en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A continuación se describirán las actividades que se llevaron a cabo y las intervenciones realizadas en cada una de ellas:

Intervenciones directas

➤ **Orientación a las víctimas en los casos asignados:**

El CAV, brinda acampamiento a las víctimas de los diferentes delitos penales antes mencionados, procurando así que se le garanticen los derechos a las víctimas, en este caso se hace referencia al acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario a los casos delegados por las diferentes fiscalías. Consiste en realizar un seguimiento a estos, proporcionándoles a la o las víctimas una atención integral, haciendo uso de las facultades de los profesionales en las diferentes disciplinas.

Metas:

Durante el periodo de prácticas se asignaron 73 casos, la meta estuvo dirigida al acompañamiento y orientación de los mismos de forma integral, es decir un seguimiento oportuno, el cual permitió identificar las necesidades y posteriormente la atención necesaria para el cubrimiento de las mismas, siempre apoyada en la red de apoyo. Además se logró un acercamiento con la víctima e identificar su versión de los hechos, intentando ahondar un poco más en la información brindada por el sistema del CAV. Todos estos seguimientos se

encuentran registrados el en Sistema de Notificación a Víctimas, la cual es la plataforma virtual que maneja el CAV para la consignación de la información respectiva frente a cada caso.

Metas no alcanzadas:

Se hizo difícil en ocasiones contactar a la víctima, ya que la información depositada en el sistema no era veraz, lo cual en ocasiones afectó la atención a las mismas al no proporcionar el acompañamiento adecuado. En otros casos, que corresponden a 30 de 73 casos asignados la víctima rechazó el acompañamiento psicosocial, por lo cual no fue posible desempeñar el rol del profesional en Trabajo Social. Estos están consignados dentro del Sistema de Notificación a Víctimas de la Fiscalía General de la Nación.

➤ **Atención a visitas:**

Día tras día se acercan en su mayoría mujeres a la sala de denuncias ubicada fuera de las instalaciones de CAV, con la intención de instaurar las denuncias respectivas según su caso. En su mayoría se encuentran poco informadas en cuanto a las implicaciones de esta, por lo cual son remitidas al CAV para que el equipo interdisciplinario las oriente, informe y remita según sus intencionalidades. De igual forma que los casos, las visitas también se encuentran registradas en el sistema.

Metas:

Como una meta alcanzada, se identifica el manejo de la prudencia y tacto al momento de entrevistar, la escucha activa, la activación de las rutas de atención y la experiencia adquirida con cada uno de los casos con los cuales se dirigen las víctimas a las instalaciones del CAV y manejo de la red de apoyo.

Metas no alcanzadas:

Parte de las mujeres que fueron asesoradas y en cuyos casos se encontraban que críticas condiciones de maltrato, no interpusieron las denuncias respectivas, puesto que su agresor en ocasiones eran hijos, tíos, abuelos, en general familiares muy cercanos a sí mismas. Por lo tanto se visualizó que cuando el agresor es un familiar, les es más difícil tomar acción por el fuerte lazo de consanguinidad y esperando que estos cambien por sí solos, además se logra identificar que son imperantes las prácticas patriarcales que generan sometimiento hacia la mujer.

➤ Apoyo en funciones administrativo:

Durante el periodo de prácticas fue necesario adquirir conocimientos desde el área administrativa, por lo cual en ocasiones se ejercieron labores en la recepción, foliación, certificaciones, registrando las visitas y asignando profesionales para su atención.

Metas:

Adquirir habilidades en cuanto al área administrativa.

Metas no alcanzadas:

Todas las metas fueron alcanzadas.

➤ Representación del CAV en diferentes escenarios públicos:

La FGN, el CAV, la Alcaldía de Medellín y otras instituciones aliadas realizaron campañas en diferentes comunas de la ciudad, promoviendo la sana convivencia y la prevención del delito, en la cual se acompañó en una ocasión en la presentación del CAV, y específicamente en el tema de violencia intrafamiliar.

Con el programa de protección a testigos se realizó un evento en el Zoológico Santafé, con el objetivo de festejar la navidad con los hijos de quienes se encuentran bajo este programa. Además, se realizó un encuentro llamado Rueda de negocios, organizado por la Universidad Minuto de Dios, en donde se establecieron alianzas con otras instituciones.

Metas:

En cada uno de los encuentros descritos anteriormente, se llevaron a cabalidad los objetivos propuestos, resaltando el logro del manejo del público, la resolución oportuna a preguntas y la socialización con instituciones que trabajan en pro de la comunidad.

Metas no alcanzadas:

Ninguna

➤ Proyecto de intervención:

Durante el proceso de prácticas se ejecutó el proyecto diseñado por la practicante de Trabajo Social, el cual para este caso va enfocado en la “promoción y prevención para la NO repetición” del círculo de la violencia, el cual descrito anteriormente tiene como objetivo fomentar en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que acuden al CAV, la ruptura del círculo invisible de violencia. Teniendo como material de apoyo un brochur, el cual permitió visibilizar lo realizado en los conversatorios respectivos, además de hacer visibles esos micros machismos que hacen que la mujer naturalice el maltrato, esto a través de afiches y el Violentómetro.

Metas:

Se propusieron realizar cuatro conversatorios con las mujeres que se acercaron a la sala de denuncias, los cuales fueron llevados a cabo, se identificó la importancia del tema del círculo

de la violencia ya que muchas expresaron que no sabían de su existencia, puesto que ya muchas tenían naturalizado el maltrato del cual fueron víctimas, a partir de estos conversatorios se decidieron a denunciar quienes tenían dudas ya que les permitió aclarar estas.

Metas no alcanzadas:

Entre las metas no alcanzadas se encuentra la utilización del Violentómetro, puesto que este tardo en su impresión y debido a tiempo la practicante no pudo ejecutarlo en su totalidad, por tanto queda como tarea a practicantes futuras potencializarlo a través de vía virtual (encuesta) y físico.

Intervención indirecta**➤ Actualización Red de Apoyo Institucional**

En este periodo una de las tareas asignadas fue la actualización y ampliación de la red de apoyo, esta consistió en establecer contacto con las instituciones que hacen parte de este promoviéndoles los servicios que brinda el CAV y establecer alianzas con las mismas, procurando que la utilización de esta no se vea encaminada a un simple directorio; se indagaron direcciones, teléfonos, servicios que presta, requisitos, costos, profesionales que atienden. En este caso se optó por realizar una división estratégica para así abordar de mejor manera y a profundidad las áreas, quedando en la división así: justicia, educación, recreación, salud y salud mental, vivienda, empleo, mujer y niñez.

Metas:

Las metas propuestas en esta actividad fueron alcanzadas.

Metas no alcanzadas:

Ninguna

Conclusiones

- El trabajar de forma conjunta con otros profesionales, enriqueció los conocimientos adquiridos desde nuestra profesión, proporcionando no solo aprendizajes significativos como profesionales en Trabajo Social, sino también como persona, resaltando así el valor de la ética al momento nuestro quehacer.
- El conocer las lógicas institucionales permitió confrontarnos con la realidad, en donde se ven marcadas las relaciones de poder, que en ocasiones produjo dilemas éticos, los cuales se lograron superar.
- La importancia de establecer una red de apoyo, en la cual apoyarnos para así garantizar una atención integral a los sujetos.
- Habilidades adquiridas en cuanto a la escritura, a través del apoyo en el área administrativa, además de actas e informes.

Listado de Referencias

Escalada, M., Fernández, S., Fuentes, M., Koumrouyan, E., Martinelli, M., Travi, B. (2001). El diagnóstico social; Proceso de Conocimiento Intervención Profesional; Espacio Editorial; p. 159.

Quintero, A. (2007). Diccionario especializado en familia y género. Buenos Aires: 1ª ed. Lumen. p. 124.

Donoso, T. (2004). Construccinismo Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científica. Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. 13.

Kisnerman, N. (1998). Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo. Buenos Aires, Lumen-Humanitas.

Fals Borda, O. (1985). Reflexiones sobre investigación acción participativa. Medellín: Universidad de Antioquia.

Material pedagógico del Centro de Atención a Víctimas. Recuperado Fecha 15 de Noviembre de 2015, hora: 10:00 am.

CARIDE J. La animación sociocultural y el desarrollo comunitario como educación social. En Revista de educación, N° 336, enero de 2015. p. 73-88.

Cibergrafía

Díaz, L. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Revista Investigación en Educación Médica de la UNAM, Vol. 14. Disponible en: <http://riem.facmed.unam.mx/node/47>

Kawulich, B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos [82 párrafos]. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal], 6(2), Art. 43, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0502430>.

DE LA HOZ, A. (2013). Comportamiento del homicidio, Colombia. Recuperado el 16 de Agosto de 2015 de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+2-+homicidio.pdf/2af79b03-2a12-4341-a9a7-c3d9a251c38f>.

GIRALDO, J. (s.f). Conflicto Armado Urbano y violencia homicida. Universidad EAFIT. SF. Recuperado el 30 de Julio del 2015 de: http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/Confl-urb-hom_0.pdf

La reparación de las víctimas en Colombia, una promesa parcialmente cumplida. (2015).

Recuperado el 16 Agosto de 2015 de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107->

Código de Ética profesional. Acuerdo No. 004 del 2002. [Online]: Recuperado de <http://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/cnts/images/Codigo-de-etica.pdf>. Fecha:

marzo 10 de 2016, hora: 2:30 pm

Procedimiento Penal Colombiano. Recuperado de

<http://procedimientopenalcolombiano.blogspot.com.co/2009/12/art132-victimas.html>. Fecha: 15

de Marzo de 2016, hora: 8:30 pm.

Violencia Intrafamiliar. Recuperado de <http://consultoriojuridicounilibrectg.es.tl/Violencia-Intrafamiliar.htm>. Fecha: 18 de Marzo de 2016, hora: 3:30 pm.

Unidad para la reparación y atención integral de víctimas. Oficina Asesora Jurídica (AOJ). La Gran Suma. Concepto de víctima. Recuperado el 16 de Agosto de 2015 de <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/91-intranet/993-concepto-de-victima>.

Caicedo, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectiva desde la experiencia Colombiana. Recuperado 16 de Agosto de 2015 de:

<http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>

Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. PDF

SIERRA. Fajardo Rosa y otros. IMPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Medicina legal. Recuperado el 16 de agosto de 2015 en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/33850/9+Violenciaintrafamiliar.pdf/10708fa9-efb1-4904-a9e6-36377ca8a912>

Ley 906: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=14787>

Ley 1448: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=43043>

Ley 1257: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=34054>

El ciclo de la violencia y como romperlo recuperado de:

https://www.gov.mb.ca/justice/victims/pubs/factsheets/cycleofviolence_spanish.pdf. Fecha:

Febrero 15 de 2016, hora: 9:30 pm

Violentómetro. Recuperado de <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-14169.html>

Fecha: Abril 26 de 2016, hora: 10:00 pm

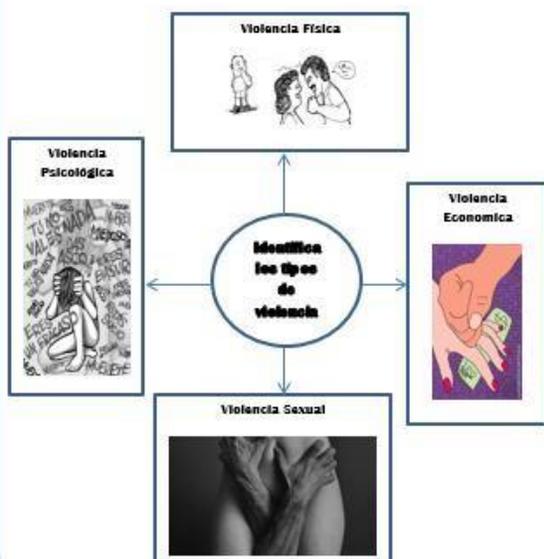
Anexos

Anexos 1. Plan de acción

PLAN DE ACCIÓN						
OBJETIVO GENERAL	Brindarles a las víctimas de delitos de homicidio, violencia intrafamiliar y abuso sexual que acuden al del Centro de Atención a Víctimas, una atención integral, a través de asesoramiento y orientación profesional de forma oportuna, identificando rutas de acción e intervención para cada caso.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDADES	RECURSOS	METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION
fortalecer el trabajo interdisciplinario, para garantizar una adecuada atención a la víctima	encuentros con los practicantes de las otras profesiones para tocar el tema de trabajo interdisciplinario	Talleres sobre trabajo interdisciplinario taller ponte en mis zapatos.	sala de conferencias papelógrafo marcadores grabadora de audio ficha de asistencia video beam	lograr que cada practicante de las diferentes profesiones conozcan y fortalezcan el trabajo interdisciplinario	Sensibilizar a todos los practicantes sobre la importancia del trabajo en equipo.	ficha de asistencia audios de los encuentros fotos y videos evaluación
complementar y actualizar la base de datos de la red de apoyo	rastreo y actualización de datos de las diferentes instituciones que hacen o podrían ser parte de la red de apoyo	Realizar las llamadas y envíos de correos pertinentes con la intención de presentar el CAV, para así lograr establecer contacto con las instituciones que podrían ser aliadas.	teléfono para realizar llamadas fija y/o celular computador Internet.	actualizar la base de datos de la red de apoyo, para así tener de forma ordenada las instituciones a las cuales se podrían remitir a los usuarios	fortalecer el trabajo interinstitucional	base de datos y/o cartilla llamada red de apoyo
Mantener actualizado el sistema de notificación a víctimas a través del seguimiento constante a los casos asignados.	Fortalecer la comunicación con el equipo interdisciplinario y a su vez con la víctima.	realizar encuentros previas con el grupo interdisciplinario, para estudiar el caso y determinar acciones a seguir establecer contacto con la víctima para identificar necesidades e indicarle acciones a seguir	módulos de reuniones teléfono para realizar llamadas fija y/o celular computador Internet. Agendas bolígrafos	establecer un plan de intervención eficiente para cubrir las necesidades de la víctima trabajo en equipo	brindarle a los usuarios oportunidades para su crecimiento personal a través de la red de apoyo, para así lograr empoderamiento en la toma de decisiones	sistema de notificación a víctimas

¿Qué es la violencia?

Violencia es todo comportamiento intencionado que tiene como consecuencia cualquier daño físico o psicológico, esta puede ser ejercida sobre personas, animales o bienes materiales.



¡IDENTIFÍCALO!



¡Rompe con el círculo de maltrato al que puedes estar sometida sin darte cuenta!



Lo mejor para la auto-estima es el té

Quiere-te
Ama-te
Perdona-te
Sonríe-te
Cuida-te

Anexo 3.

Violentómetro



NO IMPORTA
CON QUE
NIVEL TE
IDENTIFIQUES,
LA VIOLENCIA
NO ES NORMAL
¡PÁRALA!

CAV
Centro de
Atención a
Victimas



444 66 77
Ext. 3151

Anexo 4.

Afiches



Él no me dejó estudiar ni trabajar,
me dijo que debía quedarme cuidando a los niños.
Ahora mis hijos han crecido y él se consiguió otra mujer...
y yo ¿Dónde quedo?



CAU Centro de Atención
a Víctimas  444 66 77
Ext. 3151



Es que tú no tienes por qué salir...
Si te veo en la calle ya sabes lo que te pasa.



CAU Centro de Atención
a Víctimas  444 66 77
Ext. 3151

Dice: ¿Te das cuenta? ...
¡Siempre tenemos que pelear por tu culpa!



CAU Centro de Atención
a Víctimas  444 66 77
Ext. 3151



Tú eres mi mujer,
Así que cumple con tu deber...



CAU Centro de Atención
a Víctimas  444 66 77
Ext. 3151

Anexo. 5**Actas****Acta de instalación**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
EXTENSIÓN Y PRÁCTICAS**

PRÁCTICA ACADÉMICA Y /O PROFESIONAL

Acta de Instalación **X** Acta de Cierre

Fecha: Febrero 10-2015 Nivel de práctica II y III

Fecha de inicio y finalización de las prácticas II y III:

PRACTICA II: 23 de Junio al 23 de Octubre de 2015.

PRACTICA III 24 de octubre al 24 de febrero 2016.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Instalar la práctica académica II y III de las estudiantes:

Brianda Marcela Demoya Navarro - brianda1404@hotmail.com / 3102378773 / 4364635

Claudia Marcela Gómez Villa - clamagovi7@hotmail.com/ 3122460540/3619250

Erica Yohana Marín Pareja - erikajohana826@hotmail.com / 3147349925/ 4783783

Lina María Zapata Hincapié - linaudea@live.com.ar/3052421818 / 2634745

Institución: FISCALIA Línea de Énfasis: FAMILIA

Nombre de las/los asistentes:

Cargo:

Rosángela Carmona Agudelo: Asesora académica Trabajadora Social Magister en terapia familiar, especialista en trabajo social familiar Tel 3017941852 E-mail: rosycarmona@gmail.com.

Nadia villa Angulo: Asesora Institucional, Trabajadora Social
Tel. 4446677 ext. 3152
nidia.villa@fiscalia.gov.co
 Celular **3115984461**

ESTUDIANTES:

Brianda Marcela Demoya Navarro C.C 1066515879

Claudia Marcela Gómez Villa C.C 1152435310

Erica Yohana Marín Pareja C.C 1017205245

Lina María Zapata Hincapié C.C 43209770

ASPECTOS A ABORDAR

1. Presentación
2. Aspectos generales de la práctica
3. Fechas de inicio y finalización
4. Objeto y actividades de la estudiante
5. Horarios
6. Garantías
7. Varios

Desarrollo

1. Presentación de los asistentes, cada una de las participantes hace su presentación.

2. Aspectos generales de la práctica II y III

En Medellín, cada uno de estos niveles equivale a 12 créditos, con una intensidad horaria de treinta y seis (36) horas semanales, para un total de 1152 horas en los dos semestres. En estos dos niveles de práctica el estudiante debe permanecer veintisiete (27) horas semanales en la institución.

A través de estos dos niveles de práctica, se busca que la estudiante interactúe con el mundo normativo estratégico de las instituciones y tiene como propósito central la reflexión frente al

mundo del trabajo, la identidad profesional y el papel de la profesión en el medio, así como la reflexión académica en torno a la práctica en articulación con la investigación como ejes transversales del currículo, en el marco de sus líneas de énfasis. Por ello, la estudiante destinará, en el caso de Medellín, 288 horas a la participación en los seminarios especializados obligatorios que se programarán desde la Coordinación de prácticas y 864 horas efectivas en la agencia de práctica respectiva.

Metas y productos del proceso de práctica profesional II y III

Para alcanzar los objetivos de la práctica en los últimos dos niveles, se tendrán en cuenta las siguientes metas, que permiten aprehender en su verdadera complejidad la intervención profesional, a partir de una reflexión que la ubique en su dimensión procesual, referida al despliegue de los conocimientos teóricos, metodológicos y operativos en Trabajo Social de manera permanente, a modo de espiral, conservando un carácter de simultaneidad y flexibilidad entre todos sus componentes, de acuerdo con el contexto institucional en el cual se desarrolla el proceso de práctica y con las líneas de énfasis del currículo:

En la Agencia de Práctica

- a. La estudiante tendrá **un período de inducción en el campo específico donde va a intervenir**, deberá estar a cargo del personal del área social de la institución en coordinación con el asesor académico; en ella la estudiante conocerá las políticas, objetivos, programas, proyectos específicos haciendo uso de las diferentes estrategias metodológicas propias de la profesión que le permitan hacer un estudio contextual del objeto. La inducción debe ser un proceso gradual mediante el cual él o la estudiante llegue a un conocimiento más profundo de la Agencia de Práctica, de los actores sociales, de la situación social intervenida y del contexto local, regional y global, esto es lo que se denomina el proceso de inserción al campo profesional.
- b. En las Agencias de práctica la estudiante iniciará un ejercicio investigativo **diagnóstico** para la construcción de su objeto de intervención y elaboración del proyecto acorde con las particularidades del objeto, el contexto y los sujetos implicados en la acción.
- c. Deberá hacer una programación concertada con los diferentes actores inmersos en el proceso, utilizando **el proceso metodológico de intervención del Trabajo Social, para el desarrollo de la práctica**, vale hacer la salvedad que este se construirá considerando no sólo las particularidades del objeto y los sujetos, sino también el momento de la intervención

institucional, lo que hace del método un proceso no lineal, sino por el contrario flexible a tono con las especificidades de los componentes de la intervención.

- d. Diseñar e implementar **sistemas de evaluación y seguimiento** de tal forma que pueda establecer la diferencia entre la evaluación como etapa final de un proceso metodológico orientado a medir, analizar y estimar el desarrollo del mismo, su coherencia interna y la respuesta que las acciones realizadas ofrecieron a las instituciones y situaciones frente a las cuales intervino. Y el seguimiento, como proceso permanente, orientado a revisar y analizar continuamente el trabajo efectuado durante el proceso metodológico y al realizar las acciones de mejora, actividades o tareas necesarias para el mejoramiento continuo.
- e. En todas las agencias de práctica la estudiante debe tener una experiencia administrativa asociada al proyecto específico de su práctica, la cual le permitirá desarrollar habilidades para implementar sus propios programas, ejecutarlos, evaluarlos y controlarlos, procurando en todos los casos que el trabajo realizado sea hecho en equipo, ojalá interdisciplinariamente.

Productos práctica profesional II

Con la finalidad de desarrollar un proceso de práctica académica sistemático y organizado, con parámetros de profesionales y por ende académicos, la estudiante debe concluir los siguientes productos, los cuales son orientados y discutidos con la asesora académica y deben estar articulados a los requerimientos pactados con la institución:

- a. Un documento que contenga la contextualización del objeto, su configuración y su concreción a través del diagnóstico, teniendo presentes los elementos de la intervención, con base en los parámetros establecidos con la asesora académica en el programa de prácticas.
- b. Un Proyecto de Intervención que contenga su sistema de seguimiento y evaluación (con criterios de evaluación, indicadores de gestión, proceso y logro e instrumentos de medición, que deberá ser socializado en la Institución y en la universidad).
- c. Informe reflexivo sobre la articulación de los componentes de intervención y las proyecciones de Trabajo Social en ese espacio y campo de intervención determinado.

Productos práctica profesional III

Los productos previstos para el tercer semestre de práctica profesional, responden a la continuidad del proceso iniciado en práctica profesional II, por lo que la estudiante debe realizar estos dos últimos niveles en una misma agencia de práctica, con la finalidad de que se puedan generar procesos sociales que retribuyan al proceso formativo de las estudiantes y, en el largo plazo, generen impacto social en el medio. Los productos son:

- a. Dos Informes escritos de avance de la gestión reflexiva del proyecto de intervención, seguimiento y evaluación.
- b. Un C.D. que contenga el documento final de evaluación del proceso, teniendo en cuenta evaluación técnica del proyecto: implementación del sistema de evaluación y seguimiento y una reflexión de los aprendizajes adquiridos en el campo de práctica, desde la dimensión profesional, con énfasis en propuestas que permitan cualificar el campo de intervención profesional, la reflexión sobre la experiencia de práctica, sus contribuciones a la formación profesional y los desarrollos e innovaciones que la estudiante hace al proceso de intervención, a la dinámica institucional y a la comprensión del problema y contexto en el que intervino. Este debe ser socializado en la Institución y en la Universidad.
- c. Socialización, mediante un evento público, de la experiencia de práctica en la Universidad.

TOMADO: documento rector prácticas académicas. Programa de trabajo social. Universidad de Antioquia, facultad de ciencias sociales y humanas. Departamento de trabajo social.2008

3. Fechas de inicio y finalización de la práctica:

PRACTICA II: 23 de Junio al 23 de Octubre de 2015.

PRACTICA III 24 de octubre al 24 de febrero 2016.

Nota:

1. Se resalta la posibilidad que en Diciembre salgan a vacaciones según el horario de la asesora institucional.
2. Se resalta que los horarios de seminario de práctica son de conocimiento de la asesora institucional, aún no se ha establecido dichos horarios.
3. Los horarios ahora establecidos son sujetos a cambios debido a la programación de seminario de práctica.
4. El horario establecido para asesoría académica son Miércoles de 11:00 am a 2:00 pm, por lo tanto las practicantes se desplazan a la universidad en este horario, para luego retomar sus actividades.

4. Objeto y actividades de las estudiantes

Objeto de intervención:

El objeto de intervención para las problemáticas atendidas en la agencia de prácticas (CAV) está definido en *vulneración de derechos hacia los sujetos víctimas de delitos de homicidio, tentativos de homicidio, violencia intrafamiliar y sexuales*. Los cuales deben ser garantizados por el Estado, en este sentido requiere de un asesoramiento y orientación profesional de forma oportuna, identificando rutas de acción e intervención para cada caso.

Actividades de la/el estudiante(s):

El estudiante practicante en el Centro de Atención a Víctimas, estará bajo el direccionamiento del Coordinador o Jefe de Área, y deberá, deberán enmarcarse dentro de los siguientes objetivos específicos:

1. Orientación a los usuarios de los casos y visitas asignados:
 - 1.1. Revisar diariamente los correos electrónicos enviados desde el CAV y contestar las llamadas y darles respuesta en tiempo oportuno.
 - 1.2. Orientar y atender en forma oportuna, digna y amable a los usuarios de los casos y visitas que les sean asignados, desde el primer momento identificar (preguntar si aún están en el CAV; el psicólogo y el abogado asignados, llamarlos, enviarles correo y si no se contactan nos piden apoyo), empezar a trabajar en equipo, lo cual implica que los tres hablen del caso asignado y hagan citas conjuntas, para evitar re victimizar. El abogado les debe dar en el menor tiempo posible los datos de ubicación del usuario, en el evento negativo, pedir apoyo a la trabajadora social de planta. Cuando se convoque a la víctima se cita al equipo completo, ninguno de los tres es competente para excluir a uno de los profesionales de la asesoría, aduciendo que el usuario no la quiere, o no la necesita, esa decisión es consecuencia del trabajo conjunto.

2. Actualizar el Sistema de Información a Víctimas:
 - 2.1. Registrar todos los datos de la víctima y el implicado.
 - 2.2. Registrar todas las gestiones realizadas en las notas, con claridad y precisión, no se deben dejar mensajes a los compañeros o servidores del CAV a través de notas, se envía el mensaje. Las notas deben ser pertinentes y concretas.
 - 2.3. Utilizar en el sistema el ítem de recordatorios, para enviar mensajes de texto a las personas vinculadas como víctimas.
 - 2.4. Se deben registrar en ASESORIAS EN TRABAJO SOCIAL, todas las orientaciones que se hagan a los usuarios. Desde la primera intervención se debe evaluar el tema de EDUCACIÓN, VIVIENDA, EMPLEO, RECREACIÓN, DINAMICA FAMILIAR, PROTECCIÓN y demás afines con trabajo social, a fin de indicar si el usuario tiene o no estas necesidades y cómo hacer la intervención, se indicará si quedan compromisos o no, y cuál es, además se hará seguimiento en ese punto. Debe quedar muy claro cuál es la dinámica familiar, y si se afectó con el hecho delictivo, y si sugiere intervención de atención o se dieron estrategias.
 - 2.5. Se debe diligenciar la ficha de trabajo social que aparece en el sistema de intervención, todos los casos deben tener plan de acción a menos que la víctima no se ubique o que claramente no requiere los servicios. Se deja una nota de cierre dejando claro que se ofreció y la respuesta dada por el usuario, en consecuencia ese caso lo descargaran con la tragadora social, para evento de seguimiento.
3. Orientar a la víctima de ser necesario en lo tocante con las implicaciones de las medidas de protección, en lo que tenga que ver con los aspectos ubicación de programas no se

harán ofertas, sino que una vez identificada la necesidad, plantean el tema con la trabajadora social o alguno de los profesionales de planta del CAV. (No genere expectativas, si observa que puede existir riesgo consultar con el STAF CAV).

4. Proponer y preparar temas de interés del para el grupo de trabajo, se trata de compartir las inquietudes académicas que surgen del quehacer, socializarlas y dejar registros si es viable. Cada estudiante debe plantear en su proceso como mínimo una temática.
5. Elementos de trabajo:
 - 5.1. Dar uso adecuado a los equipos a su servicio y utilizar el servicio de internet exclusivamente con fines laborales.
 - 5.2. Hacer uso adecuado de la cuenta de correo que le fue asignada para mantener contacto con los usuarios y el personal del Centro.
 - 5.3. Mantener la reserva legal, en los términos indicados en la Ley 906 de 2004
 - 5.4. El Carnet de Visitante Especial debe ser utilizado solamente dentro de las instalaciones.
6. Talleres, actividades de sensibilización a víctimas y Red de Apoyo
 - 6.1. Las estudiantes en término máximo de un mes luego del inicio de su proceso, deberán presentar un proyecto sobre la línea de trabajo que abordarán desde el CAV dentro de las que se encuentran: Duelo, herramientas para enfrentar la violencia intrafamiliar y herramientas para acceder a la justicia desde los diferentes enfoques diferenciales.
 - 6.2. Las estudiantes deberán utilizar en los casos, una vez realizado el diagnostico, las entidades de la Red de Apoyo para hacer las remisiones, las cuales se registrarán en el sistema de información, previa autorización de la Trabajadora Social o el equipo de planta del CAV. Las remisiones de salud y psicología son exclusivas

del área de psicología, las de protección se hacen desde cualquiera de las áreas con el visto bueno de la coordinación.

- 6.3. Las estudiantes en el mes próximo al inicio de su práctica deberán identificar el área de la red de apoyo que van a trabajar, una vez identificada, se conocerán diagnosticará que necesidades se tienen en ese tema, y cómo puede mejorar la conformación y funcionamiento de la red, y se implementarán acciones en esos aspectos es decir para mejorar la selección de entidades y la conexión que tenemos con ellas. Se busca que la Red no sea un directorio si no que funcione como Red de Apoyo.
- 6.4. Las estudiantes de trabajo social apoyaran las ferias de servicios, y actividades de sensibilización interna y externa.
- 6.5. Participaran y buscaran estrategias para fortalecer el trabajo integral entre tres.

7. Cumplimiento de los horarios.

- 7.1. En caso justificado presentar las excusas.
- 7.2. Tres faltas injustificadas, dan terminación a la práctica en forma inmediata.
- 7.3. Registre el ingreso y salida del CAV en la planilla personal que aparece en la carpeta de cada estudiante. Con el visto bueno de la señora NADIA VILLA Trabajadora Social y en su ausencia con el de otro de los servidores del CAV. Es responsabilidad del estudiante registrar sus horas de turnos en el CAV.

5. HORARIOS:

6. GARANTIAS PARA LA ESTUDIANTE

El puesto adecuado de trabajo con sus respectivos materiales, conocimiento y buen trato por parte de los funcionarios para con las practicantes.

Transporte para las diferentes actividades como talleres en lugares diferentes a la Fiscalía y refrigerios.

Apoyo con materiales para las diferentes actividades realizadas en el cumplimiento de las funciones.

7. Varios:

La entrega de los productos académicos inicialmente será de forma individual

**La presente acta contiene los acuerdos logrados, en la cual se especifica claramente el objeto,*

Horario Practicantes de Trabaja Social					
Universidad de Antioquia					
Nombres y Apellidos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Brianda Demoya	8:00am - 12:00pm	8:00am – 17:00pm	8:00am – 17:00pm	13:00pm – 17:00pm	8:00 am – 12:00 am
Claudia Gómez		9:00am - 17:00pm	8:00am – 17:00pm	8:00am – 17:00pm	8:00am – 12:00pm
Erika Marín	8:00am - 11:00pm	8:00am – 17:00pm	8:00am – 17:00pm	8:00am – 17:00pm	
Lina Zapata		8:00am – 17:00pm	8:00am – 17:00pm	8:00 am – 17:00	8:00am - 11:00pm

las funciones, horarios, que la practicante desempeñará en la Institución.

Firmas Asistentes:

Estudiante (s)

Estudiante(s)

Estudiante (s)

Estudiante(s)

Asesora Académica

Asesora Institucional

Vo.Bo. Coordinación Prácticas

Acta de seguimiento



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE EXTENSIÓN Y PRÁCTICAS**

PRÁCTICA ACADÉMICA Y /O PROFESIONAL

ACTA DE SEGUIMIENTO X

Fecha: NOVIEMBRE -2015

Nivel de práctica II y III

Fecha de inicio y finalización de las prácticas II y III:

PRACTICA II: 23 de Junio al 23 de Octubre de 2015.

PRACTICA III 24 de octubre al 24 de febrero 2016.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Hacer seguimiento de la práctica II e instalar la práctica académica III de las estudiantes:

Brianda Marcela Demoya Navarro - brianda1404@hotmail.com / 3102378773 / 4364635

Claudia Marcela Gómez Villa - clamagovi7@hotmail.com/ 3122460540/3619250

Erica Yohana Marín Pareja - erikajohana826@hotmail.com / 3147349925/ 4783783

Lina María Zapata Hincapié - linaudea@live.com.ar/3052421818 / 2634745

Institución: FISCALIA Línea de Énfasis: FAMILIA

Nombre de las/los asistentes:

Cargo:

Rosángela Carmona Agudelo:

Asesora académica Trabajadora Social Magister en terapia familiar, especialista en trabajo social familiar Tel 3017941852 E-mail: rosycarmona@gmail.com.

Nadia villa Angulo:

Asesora Institucional, Trabajadora Social
Tel. 4446677 ext. 3152
nidia.villa@fiscalia.gov.co
 Celular **3115984461**

Objeto de intervención:

El objeto de intervención para las problemáticas atendidas en la agencia de prácticas (CAV) está definido en *vulneración de derechos hacia los sujetos víctimas de delitos de homicidio, tentativos de homicidio, violencia intrafamiliar y sexuales*. Los cuales deben ser garantizados por el Estado, en este sentido requiere de un asesoramiento y orientación profesional de forma oportuna, identificando rutas de acción e intervención para cada caso.

ESTUDIANTES:

Brianda Marcela Demoya Navarro C.C 1066515879

Claudia Marcela Gómez Villa C.C 1152435310

Erica Yohana Marín Pareja C.C 1017205245

Lina María Zapata Hincapié C.C 43209770

ASPECTOS A ABORDAR

1. Lectura del acta de instalación
2. lectura de los compromisos de las estudiantes
3. sentir, logros, dificultades en la práctica I desde cada estudiante
4. sentir, logros, dificultades en la práctica I desde la asesora institucional.
5. Fechas de inicio y finalización de la práctica II
6. productos y metas de la práctica II
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

1. se da lectura al acta anterior:

2. se da lectura de los compromisos de las estudiantes:

3. sentir, logros, dificultades en la práctica I desde cada estudiante:

4. sentir, logros, dificultades en la práctica I desde la asesora institucional:

5. Fechas de inicio y finalización de la práctica III: 24 de octubre al 24 de febrero 2016

6. productos y metas de la práctica III:

- **Productos práctica profesional III**

Los productos previstos para el tercer semestre de práctica profesional, responden a la continuidad del proceso iniciado en práctica profesional II, por lo que la estudiante debe realizar estos dos últimos niveles en una misma agencia de práctica, con la finalidad de que se puedan generar procesos sociales que retribuyan al proceso formativo de las estudiantes y, en el largo plazo, generen impacto social en el medio. Los productos son:

- 1 Dos Informes escritos de avance de la gestión reflexiva del proyecto de intervención, seguimiento y evaluación.
- 2 Un C.D. que contenga el documento final de evaluación del proceso, teniendo en cuenta evaluación técnica del proyecto: implementación del sistema de evaluación y seguimiento y una reflexión de los aprendizajes adquiridos en el campo de práctica, desde la dimensión profesional, con énfasis en propuestas que permitan cualificar el campo de intervención profesional, la reflexión sobre la experiencia de práctica, sus contribuciones a la formación profesional y los desarrollos e innovaciones que la estudiante hace al proceso de intervención, a la dinámica institucional y a la comprensión del problema y contexto en el que intervino. Este debe ser socializado en la Institución y en la Universidad.
- 3 Socialización, mediante un evento público, de la experiencia de práctica en la Universidad.

7. Varios:

Firmas Asistentes:

Estudiante (s)

Estudiante(s)

Estudiante (s)

Estudiante(s)

Asesora Académica

Asesora Institucional

Vo.Bo. Coordinación Prácticas

Acta de cierre



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

ÁREA DE EXTENSIÓN Y PRÁCTICAS

PRÁCTICA ACADÉMICA Y /O PROFESIONAL

ACTA DE CIERRE X**Fecha: 31 Mayo -2016****Nivel de práctica II y III****Fecha de inicio y finalización de las prácticas II y III:****PRACTICA III:** octubre a marzo 2016.**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:****Hacer cierre de la práctica académica III de las estudiantes:**Brianda Marcela Demoya Navarro - brianda1404@hotmail.com / 3102378773 / 4364635Claudia Marcela Gómez Villa - clamagovi7@hotmail.com / 3122460540/3619250Erica Yohana Marín Pareja - erikajohana826@hotmail.com / 3147349925/ 4783783Lina María Zapata Hincapié - linaudea@live.com.ar/3052421818 / 2634745Institución: **FISCALIA** Línea de Énfasis: **FAMILIA****Nombre de las/los asistentes:****Cargo:**

Rosángela Carmona Agudelo: Asesora académica Trabajadora Social Magister en terapia familiar, especialista en trabajo social familiar Tel 3017941852 E-mail: rosycarmona@gmail.com.

Nadia villa Angulo:Asesora Institucional, **Trabajadora Social****Tel. 4446677 ext. 3152**nidia.villa@fiscalia.gov.coCelular **3115984461**

Objeto de intervención:

El objeto de intervención para las problemáticas atendidas en la agencia de prácticas (CAV) está definido en *vulneración de derechos hacia los sujetos víctimas de delitos de homicidio, tentativos de homicidio, violencia intrafamiliar y sexuales*. Los cuales deben ser garantizados por el Estado, en este sentido requiere de un asesoramiento y orientación profesional de forma oportuna, identificando rutas de acción e intervención para cada caso.

ESTUDIANTES:

Brianda Marcela Demoya Navarro C.C 1066515879

Claudia Marcela Gómez Villa C.C 1152435310

Erica Yohana Marín Pareja C.C 1017205245

Lina María Zapata Hincapié C.C 43209770

ASPECTOS A ABORDAR

1. Lectura del acta anterior
2. Evaluación y seguimiento de las estudiantes
 - 2.1 sentir, logros, dificultades en la práctica III desde cada estudiante
 - 2.2 sentir, logros, dificultades en la práctica III desde la asesora institucional.
3. productos y metas de la práctica III
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

1. se da lectura al acta anterior:

Sin comentarios

2. Evaluación y seguimiento de las estudiantes:

2.1 sentir, logros, dificultades en la práctica III desde cada estudiante

Lina María Zapata, trabajo en el tema de vivienda desde la red de apoyo, creando el proyecto sobre el tema de empoderamiento, en el equipo de trabajo se mostró respeto y se hizo caso a las recomendaciones que se generaban en el transcurso de la práctica, poner a conversar la teoría con la práctica desde el orientar a las usuarias de forma que se sintieran cómodas con el equipo interdisciplinar pero teniendo presente la teoría. Se sienten avances con referencia del inicio al finalizar de la práctica, se obtuvo un aprendizaje amplio y se siente preparada como profesional.

Bianda Demoya Navarro, en la red de apoyo se enfocó en el área de recreación, la práctica fue un proceso, ya que al inicio no se tenía reconocimiento de la profesión de trabajo social en la institución y a medida de la realización de la práctica ya se reconoce y es un profesional fundamental en las asesorías, se siente desde la postura ética que quisiera hacer más, la escucha es fundamental, la paciencia y el saber comunicarse con las usuarias es primordial, hacer que las usuarias se den cuenta de sus capacidades en la cotidianidad. Se siente lista para ser profesional, reconoce que tiene aspectos a mejorar, se siente bien cuando ejerce su profesión. La profesora le recomienda mejorar en la responsabilidad con el cumplimiento de las entregas ya que que esto hace parte de ser profesional, cada día hay que seguirse formando.

Erica Marín Pareja, se enfocó en la actualización de la red de apoyo, labores administrativas y apoyo a los casos vía telefónica en la realización de entrevistas, realizó el proyecto en prevención y promoción de los hijos de las víctimas que reciben apoyo en el CAV, elaboró una cartilla en la que se trabaja el tema de proyecto de vida con los jóvenes usuarios del programa, esta se deja

como material de apoyo para que los demás profesionales en formación sigan con el proceso, el aprendizaje en la escucha, es el logro más grande que ha obtenido durante el proceso. Se siente lista para ser profesional pero sabe que se tiene que acoplar a los diferentes contextos, a una lógica institucional, tener en cuenta los dos roles (profesional, institucional), el aprendizaje de trabajo en equipo, no solo desde la misma profesión, sino también a nivel interdisciplinar.

Claudia Gómez Villa, se siente contenta, se enamoró mucho de la carrera, observó otras alternativas diferentes a la comunitaria, recibió mucho apoyo de la doctora Nadia y de sus compañeras, se enfocó en el área de salud, enfocó el proyecto desde las asesorías y se dejó un poema como estrategia de trabajo para que los demás compañeros lo compartan en las diferentes visitas o asesorías que se realizan en el CAV, con el objetivo de generar reflexión frente a los diferentes tipos de violencia intrafamiliar y la toma de decisiones frente a la denuncia. Se siente preparada para ser profesional en trabajo social, pero debe seguir formándose académicamente, el manejo del lenguaje y la escritura fueron unos de sus grandes aprendizajes.

2.2 sentir, logros, dificultades en la práctica I desde la asesora institucional:

Nadia Villa:

Se siente satisfecha con el equipo ya que se empoderaron los usuarios desde sus propias capacidades, eso es parte primordial en el quehacer profesional, que dentro el aprendizaje que se brindó a las usuarias mostraron que se podían superar, las cartillas dejadas sirven de apoyo para los demás compañeros, la orientación que se tiene desde los proyectos realizados es viable, siente que las estudiantes acatan las orientaciones de forma efectiva, la escucha es un reto para todo profesional y el reconocer los errores convierte en buen profesional y como persona, los proyectos fueron ideas novedosas.

Resalta la labor de Brianda en la elaboración del proyecto “violentometro del ciclo de la violencia”, que los productos buenos se demoran en su elaboración y ejecución, es un trabajo que sirve como meta para la institución y para la universidad. Resalta de Claudia que avanzo en la ortografía, en la redacción y en la comunicación, que el compromiso con uno mismo es

fundamental para mejorar cada día, la dedicación hace que se supere como profesional, que cada día se puede ser mejor y eso se logra con dedicación, la importancia de ser asertivo en lo que se hace.

Resalta a Erica por la puntualidad en la entrega de los documentos que son apoyo informativo como herramienta de consulta para los demás compañeros y usuarios que se vean interesados en el tema.

Resalta a Lina en la elaboración de una cartelera alusiva de empleabilidad con información completa y entendible para las usuarias, ya que esto sirve como soporte para una información amplia en tema de conseguir trabajo, la cual tiene recomendaciones o tips sobre las entrevistas.

3. productos y metas de la práctica III:

- **Productos práctica profesional III**

Se evidencia que los productos previstos para el tercer semestre de práctica profesional han sido logrados a nivel satisfactorio, se realiza la entrega de los cd's donde consta lo realizado durante la práctica bajo la supervisión de la asesora académica, con esto se cierra la práctica profesional III.

4. Varios:

La profesora hizo la recomendación de estar pendientes de la responsabilidad, prudencia, la confidencialidad, ser puntuales en todos los ámbitos y la escucha eso hace que se forme un buen profesional, además para la vida.

La asesora institucional manifiesta el agradecimiento a la profesora por el apoyo incondicional que se tuvo con las estudiantes, ya que sin su apoyo no hubiera sido satisfactorio el proceso y a las estudiantes les agradece su compromiso, entrega y comunicación

Las estudiantes también agradecieron a la fiscalía y especialmente a la doctora Nadia por todo el apoyo brindado durante el periodo de práctica.

Firmas Asistentes:

Estudiante (s)

Estudiante(s)

Estudiante (s)

Estudiante(s)

Asesora Académica

Asesora Institucional

Vo.Bo. Coordinación Prácticas